

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(11:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 61 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno, si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy está integrado por 54 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante el cual solicita prórroga a una iniciativa presentada en el pleno.
- 5.- Uno de la diputada Martha soledad Ávila Ventura, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno.
- 6.- Uno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite información a un asunto aprobado por el pleno.
- 7.- Uno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual remite información a un asunto aprobado por el pleno.
- 8.- Uno del H. Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite información.

9.- Seis del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante los cuales cinco remiten acuerdos y uno respuesta a un asunto aprobado por el pleno.

Iniciativas

10.- Con proyecto de decreto, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 243 y se derogan los artículos 244 y 245 del Código Penal para el Distrito Federal ahora Ciudad de México, respecto al delito de encubrimiento por receptación; suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

11.- Con proyecto de decreto, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación Física y del Deporte del Distrito Federal; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con proyecto de decreto, que reforma y adiciona al artículo 47 la fracción X de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y la Ley de Fomento al Empleo del Distrito Federal, en materia de un día de trabajo en casa y horarios escalonados; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 193, 230 y 238, y se deroga el artículo 241 todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia del carácter de las reuniones de comisiones; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social.

15.- Con proyecto de decreto, mediante la cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 86 y un párrafo cuarto al 236 del Código Penal de la Ciudad de México con el fin de

exceptuar la sustitución de la pena por reparación del daño en la comisión del delito de extorsión cometidos por personas servidoras y ex servidoras públicas; suscrita por el diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

16.- Con proyecto de decreto, por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, a efecto de promover e incorporar la electromovilidad; suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con proyecto de decreto, por el que se modifican los artículos 174 y 181 bis del Código Penal del Distrito Federal; suscrita por la diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

18.- Con proyecto de decreto, por el que se eleva al rango de la Constitución Política de la Ciudad de México, las figuras de los comités ciudadanos, consejo ciudadano, consejo del pueblo y representante de manzana, así como la garantía de efectuar sus procesos electivos y la consulta anual sobre el presupuesto participativo; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con proyecto de decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 310 del Código Penal para la Ciudad de México; suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

20.- Con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado y el Diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

21.- Con proyecto de decreto, por la que adiciona un párrafo segundo a la fracción IV del artículo 130 del Código Penal de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

22.- Con proyecto de decreto, que deroga el artículo 16 Bis, agrega un capítulo VII al título I y se agregan los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quáter, 27 Quintus, 27 Sextus y 27 Séptimus, todos de la Ley de Salud del Distrito Federal; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Dictámenes

23.- Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos Transitorios Octavo, párrafo tercero; Décimo Primero, párrafo tercero; Décimo Quinto, párrafos primero, segundo y cuarto; Décimo Séptimo, Párrafos Séptimo y Décimo; Décimo Octavo, párrafo primero, Vigésimo Tercero, párrafos segundo, tercero y sexto; y Vigésimo Octavo de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el último párrafo del artículo Décimo Séptimo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentado por el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

24.- A la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal; que presenta la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

25.- En sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal; que presentan las comisiones unidas de Movilidad Sustentable y Hacienda.

26.- En relación a la entrega de la Medalla al Mérito Docente “Prof. José Santos Valdés” 2018; que presenta la Comisión de Educación.

27.- Por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo “Estancias Infantiles de la Secretaría de Bienestar”, suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

28.- Por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen a las

ciudadanas y ciudadanos el disfrute de su derecho constitucional a la seguridad urbana protección civil; que presenta la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

29.- En sentido positivo con modificaciones: “A la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, exima del cobro del agua a las y los habitantes de las colonias Granada y Ampliación Granada, alcaldía de Miguel Hidalgo, en tanto se normalice la distribución del líquido vital en estas colonias, presentado por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana”; que presenta la Comisión de Hacienda.

Acuerdos

30.- CCMX/I/JUCOPO/08/2019, de la Junta de Coordinación Política mediante el que se establecen lineamientos para la inscripción de asuntos en el orden del día de las sesiones del pleno del Congreso de la Ciudad de México.

31.- CCMX/I/JUCOPO/09/2019, de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica el calendario legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Proposiciones

32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) de la Ciudad de México, maximice cuanto sea posible los trabajos para la señalización en las vialidades para: vehículos, peatones, ciclistas y personas discapacitadas en materia de prevención de incidentes viales; suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

33.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Fiscalía General de la República; la Procuraduría Federal del

Consumidor; el servicio de administración tributaria; y de las 16 alcaldías de la Ciudad de México implementen operativos para abatir el mercado ilegal de medicamento en tianguis de la Ciudad de México; suscrita por la diputada ma. Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

34.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, tenga a bien realizar los trámites necesarios a fin de ampliar el sentido reversible del Eje 5 Sur en horario nocturno, hasta la Avenida Ermita Iztapalapa; suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

35.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen a las ciudadanas y ciudadanos el disfrute de su derecho constitucional a la seguridad urbana y protección civil; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que, como resultado de que el pleno del Senado de la República rechazó por segunda vez las ternas propuestas para la Comisión Reguladora de Energía, por considerar que los candidatos no cumplen con el perfil adecuado, de tal forma que según lo establecido en el artículo 6 de la Ley de los Órganos Reguladores coordinados en materia energética, será el Presidente de la República quien designará a los comisionados de manera directa, realice una selección cuidadosa de los mismos, toda vez que ha quedado claro que los integrantes de las ternas propuestas en ambas ocasiones, no cuentan con la preparación necesaria para desempeñar el cargo; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta, de manera respetuosa a la Coordinadora Nacional de Monumentos, Lic. Valeria Valero Pié y al titular de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, Ing. Arturo Balandrano Campos, ambos de la Secretaría de Cultura, a que rindan un informe

detallado en un plazo razonable sobre la condición actual que guardan los inmuebles con carácter de patrimonio cultural urbano e histórico en la alcaldía Xochimilco y que sufrieron afectaciones por el sismo del 19 de septiembre del 2017, así como las medidas adoptadas para su conservación, protección y en su caso reconstrucción; suscrita por la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a diversas dependencias llevar a cabo medidas de protección forestal y remitir a esta soberanía, información en relación a la veda forestal en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por virtud del cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente que, en el ámbito de sus atribuciones, emita las disposiciones normativas y acciones necesarias para regular las actividades relacionadas con los residuos sólidos y de manejo especial, así como que diseñe y actualice los programas y políticas de aprovechamiento energético del gas metano generado por residuos orgánicos; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

40.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas del Gobierno de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen una inspección y en su caso clausura de la mina ubicada en el volcán Yuhualixqui en la alcaldía de Iztapalapa; suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

41.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en relación al establecimiento mercantil denominado "Toledo Rooftop", ubicado en la calle de Toledo no. 39, colonia Juárez; suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita, de manera respetuosa, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México (SEDUVI), Mtra. Ileana Villalobos Estrada, que en el ámbito de sus atribuciones, envíe a este órgano local un informe pormenorizado acerca de las acciones realizadas por dicha dependencia, respecto del retiro de espectaculares en azoteas; se establezca un plazo para la conclusión de los trabajos y asimismo, dé respuesta a los resolutivos de la proposición con punto de acuerdo de fecha 20 de diciembre del 2018; suscrita por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

43.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la presidencia de la Mesa Directiva de este H. Congreso, para que en el ámbito de sus atribuciones, solicite el apoyo de la secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México durante todo el desarrollo de las sesiones en el pleno, de igual manera se solicite a la titular del poder ejecutivo de la Ciudad de México, para que establezca un vínculo eficaz y eficiente con la finalidad de que se cuente con dicho apoyo, ello en virtud de la respuesta tardía por parte del titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, lo anterior derivado de los altercados ocurridos en fechas 28 de marzo y 2 de abril del presente año, en este recinto; suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

44.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que exhorta a la titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Dra. Florencia Serranía Soto, informe al Congreso de la Ciudad de México sobre las acciones emprendidas para agilizar el servicio ante los constantes reportes de retraso de usuarios; suscrita por el diputado Héctor Barrera marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México a suscribir un convenio para la formación y capacitación de sus personas trabajadoras con los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI); suscrita por la diputada Lizette Clavel Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

46.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar de manera respetuosa, a la Dra. Marina Robles García titular de la Secretaría del Medio Ambiente, a

la Dra. Oliva López Arellano titular de la Secretaría de Salud, a la Dra. Rosaura Ruíz Gutiérrez Secretaria de Educación, Ciencia Tecnología e Innovación y al Mtro. Jesús Orta Martínez titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, generen e implementen en las unidades habitacionales, un programa integral de salud y tenencia responsable de mascotas, orientado a mejorar la calidad de vida de estos seres sintientes y sus dueños, así como a mejorar la convivencia vecinal; suscrita por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

47.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loaeza, para que informe sobre los avances, entrega de concesiones, resultados y evaluación del programa Taxi Preferente, y los retos pendientes de la Secretaría para garantizar la movilidad de las personas con discapacidad en el transporte público; suscrita por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo, por el cual se solicita a la titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, informe a esta soberanía en qué consiste la capacitación al personal que labora en la Procuraduría en materia de derechos humanos y atención a víctimas del delito; así como, las medidas que aplican para la protección y atención a las mismas, con el fin de garantizar su actuación en el ámbito de sus atribuciones; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

49.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita diversa información a las alcaldías de Tlalpan, Cuauhtémoc e Iztapalapa; suscrita por las y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Universidad Autónoma Metropolitana, al sindicato independiente de la propia universidad, así como al personal académico y administrativo, a que lleven a cabo acciones para la reanudación de las actividades universitarias mediante el diálogo y la conciliación, con pleno respeto a la

autonomía universitaria y a la libertad sindical."; suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

51.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Jefa de Gobierno y al Secretario de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, para que instale la Comisión de Clasificación de Vialidades y determine las políticas públicas sobre movilidad de las vialidades de la ciudad, así como atender las recomendaciones internacionales como el cumplimiento de los estándares emitidos por la Organización Mundial de Salud respecto a las fotomultas; suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, colocar dentro de sus instalaciones durante el mes de abril, un recolector de tapas de plástico, para que puedan ser entregadas a la asociación civil Banco de Tapitas; suscrita por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

53.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Dirección General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, Fadlala Akabani Hneide, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, incluya a la alcaldía la Magdalena Contreras dentro de las demarcaciones que se les dará prioridad con los primeros créditos que otorga el programa financiamiento de microcréditos en zonas de muy alta marginación; suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Efemérides

54.- Con motivo del aniversario luctuoso del Ing. Heberto Castillo; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa a este órgano legislativo, que se retoma la solicitud que recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Salud en la sesión pasada del 28 de marzo del presente año, mediante el cual se solicita rectificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo VII del Sistema de Cuidados al Título Primero, fundamentos y conceptos básicos de la Ley de Salud del Distrito Federal, para crear el Sistema de Cuidados y se expide la Ley que Regula los Cuidados Paliativos de la Ciudad de México, presentada por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana el 21 de marzo de 2019 y turnada a las comisiones unidas de Igualdad y de Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Asimismo, se informa respecto a la iniciativa en comento que esta Presidencia después de analizar la solicitud recibido con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento del Congreso, le informo que se modifica el turno para quedar en las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Salud con opinión de Derechos Humanos.

En el mismo sentido, se informa que se retoma la solicitud por parte de la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana y el diputado Jorge Triana Tena, de rectificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo séptimo del sistema de cuidados al Título Primero, *Fundamentos y Conceptos Básicos de la Ley de Salud del Distrito Federal para Crear el Sistema de Cuidados* y se expide la Ley que Regula los Cuidados Paliativos de la Ciudad de México, presentada por la diputada

América Alejandra Rangel Lorenzana, el 21 de marzo de 2019 y turnada a las Comisión de Igualdad de Género y de Derechos Humanos con opinión de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Asimismo, se informa respecto a la iniciativa en comento, que esta Presidencia después de analizar la solicitud recibida, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento del Congreso, informo que se modifica el turno para quedar en las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Salud con opinión de Derechos Humanos.

Se informa a este Congreso, que se recibió por parte de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de Participación Ciudadana, el capítulo referente a la revocación de mandato de servidores públicos electos, presentado por el diputado Carlos Hernández Mirón, el 21 de febrero del presente año y turnada a la Comisión de Participación Ciudadana.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento al pleno, que se recibió un comunicado por parte de la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del

Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa al pleno, que se recibió un comunicado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Hidalgo, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado en el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa a este órgano legislativo que se recibió un comunicado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado en el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a este Congreso que se recibió un comunicado del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, mediante el cual se remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa al pleno que se recibieron 6 comunicados del honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante los cuales 5 remiten lo siguiente:

Acuerdo número LXVI/URGEN/0142/2019 LIPO con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos a que haya lugar.

Acuerdo número LXVI/URGEN/0111/2019 1DP con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a la Comisión de Hacienda para los efectos a los que haya lugar.

Acuerdo número 66/URGEN/0141/20192PO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a la Comisión de Igualdad de Género para los efectos a los que haya lugar.

Acuerdo número 66/URGEN/0133/2019 Primero DP. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a los que haya lugar.

Acuerdo número 66/URGEN/0129/2019 Primero DP. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a la Comisión de Desarrollo Económico para los efectos a los que haya lugar.

En cuanto al sexto comunicado, se remite una respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tórnese a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 10 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación Física y del Deporte del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

El deporte es un elemento fundamental para el desarrollo integral de todas las personas, toda buena práctica de prevención del delito pasa por el involucramiento de los clubes de organizaciones deportivas, instalaciones e infraestructuras adecuadas y la participación social de la comunidad.

Es notorio que en la mayoría de los deportivos y espacios destinados al deporte de la Ciudad de México, gran parte de las áreas están sujetas al régimen de renta o concesión del espacio público para percibir su aprovechamiento.

Vemos en la ciudad cómo hay canchas que están enrejadas, que son de imposible acceso para las personas que no pertenecen a las ligas o clubes a los que se les asignan estos espacios. Vemos que en las comunidades con más índice de marginación los niños juegan en las calles mientras que en los deportivos existen espacios con accesos restringidos.

Se tiene que reconocer en la ley esta realidad, que los espacios públicos son sujetos a aprovechamiento, pero en este caso hay que garantizar que los espacios en los tiempos ociosos las personas que practican el deporte de manera informal puedan tener acceso a todos los espacios públicos deportivos.

Es imprescindible reconocer que los aprovechamientos generados por una concesión de Estado, no son usados de manera adecuada y en la gran mayoría de los casos se destinan para fines muy distintos a la promoción de la práctica deportiva.

Con los autogenerados por el aprovechamiento de los espacios deportivos, no se da el mantenimiento adecuado a las instalaciones deportivas, los ciudadanos deben pagar para realizar la práctica deportiva y esto provoca que disminuyan los incentivos para que las personas acudan a dichos deportivos.

Ante la realidad, es necesario normar que los espacios públicos deportivos no se subutilicen, que se permita el aprovechamiento para obtener recursos pero que estos espacios estén disponibles para el uso de las personas siempre y cuando las actividades informales no entren en conflicto con los particulares que gozan de la concesión de los espacios.

En esta propuesta se plantea la necesidad, de que las alcaldías destinen los recursos de autogenerados en los deportivos en los que fue recaudado el recurso para el mantenimiento de los espacios deportivos.

Las autoridades tendrán la obligación de facilitar la plena utilización de las instalaciones deportivas en su circunscripción a todas personas, incluyendo los espacios sujetos a concesión o renta a particulares a través de la programación de su uso de conformidad con la reglamentación establecida.

El Congreso de la Ciudad de México promoverá la asignación de recursos suficientes, para la construcción y rehabilitación de las instalaciones deportivas adscritas a las alcaldías de cada una de las demarcaciones territoriales. Los recursos obtenidos mediante autogenerados obligatoriamente se deberán destinar para estos fines en las instalaciones deportivas en que fueron recaudados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Cultura Física, Recreación y Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona al artículo 47 la fracción X de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

La presente iniciativa tiene por objeto la reforma y adición de la fracción X al artículo 47 de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México. Esto con la finalidad de introducir y poner al alcance de los sectores agropecuarios de la ciudad, el uso de la tecnología para que se tenga acceso a un padrón de organizaciones, asociaciones y sociedades dedicadas a la comercialización de productos agrícolas.

El propósito es contribuir al desarrollo de estrategias de difusión, promoción y comercialización de los productos agrícolas y así contar con un mayor flujo en la economía de este sector, en miras de la formación de un modelo global de ciudad.

En la Ciudad de México existen diversas actividades económicas que aportan un elemento esencial en el desarrollo de su economía. La producción, intercambio y el consumo de bienes y servicios e inclusive el tratamiento de la información son ejemplos claros.

El sector agropecuario y la comercialización de sus productos deben estar al nivel de los productos de vestido, calzado, farmacéuticos o automotrices, por mencionar algunos.

Actualmente en la Ciudad de México, este importante sector no presenta ningún avance en cuanto al uso de las tecnologías para su difusión, promoción y comercialización, demeritando la importancia que tiene como elemento base de una actividad fundamental para cualquier ser vivo: la alimentación.

El sector agropecuario en esta ciudad ha quedado rezagado y ha dejado de tener un impacto directo y benéfico en su desarrollo, pues muchos de los productores no cuentan con la información suficiente y a su alcance para poder ofertar sus productos, lo que se traduce en pérdidas económicas, teniendo como consecuencia el desperdicio y eventual destrucción de productos no vendidos y por consiguiente la falta de empleo.

Por lo anterior, es indispensable la creación e implementación de una App en la que se encuentre todo el padrón de organizaciones, asociaciones y sociedades que se dediquen

a la comercialización de productos agrícolas, para que los productores de este sector tengan a su alcance mayor información y mejores opciones para la oferta de sus productos y así puedan comercializar en cualquier zona de la Ciudad de México, con lo que no sólo se apoya al sector agropecuario, sino que además se fomentaría una mayor y sana competitividad por la oferta y demanda, mejorando los precios en el mercado.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y la Ley de Fomento al Empleo del Distrito Federal, en materia de un día de trabajo en casa y horarios escalonados, suscritas por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del Partido Verde Ecologista de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, hasta por 10 minutos.

No está. Entonces pasa al final de esta sección.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 193, 230 y 238, y se deroga el artículo 241, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia del carácter de las reuniones de comisiones, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Aboitiz.

Tampoco está. También pasa al final de esta sección.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual, se adiciona un párrafo tercero al artículo 86 y un párrafo cuarto al 236 del Código Penal de la Ciudad de México, con el fin de exceptuar la sustitución de la pena por reparación del daño en la comisión del delito de extorsión cometido por personas servidoras y ex servidoras

públicas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alonso Castillo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias, compañero Presidente. Buenos días a todas y a todos los presentes.

Hoy presento esta iniciativa que persigue combatir la corrupción y en particular vigilar el comportamiento y actuación de las personas servidoras públicas. Someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso para su análisis, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se adiciona un párrafo tercero al artículo 86 y un párrafo cuarto al 236 del Código Penal de la Ciudad de México, con el fin de exceptuar la sustitución de la pena por reparación del daño en la comisión del delito de extorsión cometido por personas servidoras y ex servidoras públicas. Lo anterior con los siguientes antecedentes.

Hace ya algunos meses en la alcaldía de Coyoacán vimos que, exactamente el 4 de febrero el diario Reforma publicó una nota donde menciona que un particular de la alcaldía de Coyoacán fue extorsionado por parte de un servidor público, el asesor del alcalde de Coyoacán y un concejal y esto quedó estipulado en el delito de extorsión y fraude agravado ante la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y existe una carpeta de investigación y de manera muy lamentable hubo un arreglo entre el servidor público y el particular, mediante el cual se reparó el daño con alrededor de 100 mil pesos que se entregaron por parte del ex servidor público, que también por cierto fue sancionado y separado del cargo por la Contraloría de la Ciudad de México, y entonces se llevó a cabo la extorsión por parte del servidor público, se regresaron 100 mil pesos de los 700 mil pesos que el particular le entregó al servidor público y ya jurídicamente está resuelto el problema en términos judiciales, aunque sigue la investigación en términos de responsabilidad del servidor público en la Contraloría. Esto es muy grave porque no ayuda a eliminar y a combatir la corrupción.

Según la Real Academia de la Lengua Española: *La extorsión es la presión que se ejerce sobre alguien mediante amenazas para obligarlo a actuar de determinada manera y obtener así dinero u otro beneficio.*

La extorsión puede consistir en amenazas, intimidación o agresiones, con la finalidad de doblegar la voluntad o el deseo de la víctima; se trata de un delito y como tal se encuentra penado por la ley. La extorsión en México se ha convertido en un problema que ha

aumentado en las formas en que se comete, incluso se perpetra por servidores o ex servidores públicos, privados.

El artículo 390 del Código Penal Federal sanciona el que sin derecho obligue a otro dar, hacer dejar o de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial, con 2 a 8 años de prisión.

Resulta de gran importancia que este delito reciba castigos más severos, además que las penas a servidores públicos y miembros de corporaciones de seguridad privada que participen en extorsiones sean incrementadas.

En tal virtud, la presente iniciativa pretende que el derecho de extorsión no haya reparación del daño y se proceda a la privación de la libertad.

Por tanto, es importante sancionar de forma severa a los servidores públicos que tengan el atrevimiento de defraudar a los ciudadanos, a la ciudadanía, a través de la comisión de este delito que tanto ha lastimado a México.

Los gobiernos de México y de la ciudad han asumido la responsabilidad de combatir los delitos desde su causa, generando programas y acciones específicas para la prevención de estos males. Nos toca a nosotros sentar las bases para que las personas servidoras públicas con mayor razón se conduzcan con ética, honestidad y transparencia.

El servicio público es para el beneficio colectivo y las personas servidoras públicas bajo ninguna circunstancia deben valerse del encargo que se les ha conferido para lograr favores, beneficios, consideraciones o el enriquecimiento a expensas de nada. La extorsión es prima hermana de la corrupción, forma parte de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta de decreto.

Artículo 1.- Se adiciona un cuarto párrafo al artículo 236 del Código Penal de la Ciudad de México para quedar como sigue: Artículo 86.- La sustitución de la sanción privada de libertad procederá cuando se cumpla la reparación del daño, pudiendo el juez fijar plazos para ello, de acuerdo a la situación económica del sentenciado. En los casos de delitos que impliquen violencia, la sustitución prevalecerá en tanto el sentenciado no se acerque ni se comunique por cualquier medio por sí o por interpósita persona, con la víctima u ofendido, víctimas indirectas o testigos.

La sustitución de la pena de prisión no podrá aplicarse por el juzgador cuando se trate de un sujeto al que anteriormente se le hubiese condenado en sentencia ejecutoria, por delito doloso que persiga de oficio o cuando no proceda en los términos de las leyes respectivas, tratándose de una transgresión en perjuicio de la hacienda pública.

La sustitución de la pena de prisión no procederá, aun cuando se cumpla la reparación del daño si la persona era servidora pública al momento de cometer el delito.

Artículo 236.- Las penas se aumentarán en dos terceras partes cuando el delito se realice por servidor público o ex miembro de alguna corporación de seguridad pública o privada. Se impondrán además a la servidora o servidor público o al miembro o ex miembro de corporación de seguridad pública o privada la destitución del empleo, cargo o comisión público y se le inhabilitará de 1 a 5 años para desempeñar cargos o comisiones públicos. Se le suspenderá el derecho para ejercer actividades de corporaciones de seguridad privada.

Cuando el delito de extorsión sea cometido por alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior, se exceptuará la sustitución de la pena de prisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 del presente Código.

Esa es la propuesta que estaremos discutiendo en comisiones.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castillo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal a efecto de promover e incorporar la *electromovilidad*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Garrido.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se integre íntegro el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates y por ello destacaré los puntos importantes de esta iniciativa.

Uno de los principales retos ambientales y sociales a nivel mundial, es la mitigación del cambio climático, pues éste genera graves efectos a nuestra salud y a nuestro entorno, representando un gran riesgo en materia de salud mundial.

Sabemos que el transporte motorizado consume más de la mitad de la demanda de petróleo a nivel mundial y en México genera el 44 por ciento de los gases de efecto invernadero.

El transporte es la principal fuente de emisiones contaminantes en México, responsable de 18 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero y el 22 por ciento de carbono negro, de acuerdo con el Inventario Nacional de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

Ese tipo de polución está estrechamente relacionada con el cambio climático y reducirlo a un nivel masivo, como lo puede ser en el transporte público, implica mejorar en la calidad de vida de los habitantes y en general es una contribución para la mejora de las condiciones de sostenibilidad de esta ciudad, con la intención de disminuir el 15 por ciento de las emisiones de carbono, evitar el aumento en la temperatura del planeta de 1.5 grados Celsius a nivel mundial, proteger al medio ambiente y a las personas del impacto causado por la contaminación, más de 300 ciudades en todo el mundo han ido implementado flotillas de transporte público masivo con características híbridas o eléctricas.

En el PAN sabemos que es impostergable invertir en transporte público, eléctrico y promover modelos de movilidad sustentables para coadyuvar a la mejora de la vida de los capitalinos.

Debemos armonizar y hacer cumplir también el mandato establecido en la Constitución local de impulsar a través de un plan de movilidad, la transición gradual hacia patrones donde predominen formas de movilidad basadas en nuevas tecnologías.

Así lo dice la Constitución y por ello es preciso dotar de facultades a la Secretaría de Movilidad, entre otras, para realizar todas las acciones necesarias para esa transición gradual a la electromovilidad, con unidades no contaminantes que utilicen nuevas tecnologías en los servicios públicos y privados del transporte de carga y de pasajeros.

La movilidad en esta ciudad se sustenta actualmente en una estructura modal distorsionada que tiene su mayor potencial de traslado en unidades de baja capacidad con altos costos ambientales, desorden en las rutas e inseguridad para los usuarios.

Nos encontramos frente a una nueva oportunidad para tener una visión a futuro, una visión a largo plazo que nos permita a los ciudadanos que habitamos esta ciudad o a los que por ella transitan, empezar a fortalecer una estrategia con alcance paulatino, impulsando un transporte urbano integrado y libre de emisiones contaminantes.

En la actualidad, los sistemas integrados de transporte público masivo se han instituido como una de las estrategias más utilizadas, efectivas y favorables al momento de traducir las políticas de movilidad sustentable en soluciones para la sociedad.

Ofrecen un servicio público con altas prestaciones al utilizar vehículos de mayor capacidad, adaptados a las características y condiciones de calidad y según la traza urbana y al tener como meta la accesibilidad universal, mediante el uso de carriles exclusivos, estaciones formalizadas y sistemas de monitoreo, gestión y control de flota, por lo que al contemplar estos sistemas integrados de transporte con el cambio paulatino a la electromovilidad a largo plazo, será posible alcanzar la movilidad urbana de cero emisiones basada en la electricidad como principal fuente de energía.

En la presente iniciativa se establece también la facultad a la Secretaría de Movilidad de implementar mecanismos de apoyo financiero a los sistemas de electromovilidad y que sustituya paulatinamente, según la propia suficiencia presupuestal, los actuales camiones por unidades que utilicen energía eléctrica por vehículos limpios, pues con el mandato constitucional necesitamos también plasmarlo en la ley secundaria.

Al Gobierno de la Ciudad se le faculta para que realice la inversión necesaria en obras de infraestructura dirigidas al fortalecimiento y la promoción de transporte eléctrico, tales como centros de recarga, carriles exclusivos, parqueos preferenciales para vehículos eléctricos y otras.

Se impulsa así el cambio de paradigma de movilidad hacia una eléctrica y que el transporte público no utilice combustibles fósiles como gasolina o diésel, sino energías renovables para una ciudad con menos contaminación, cuidando así el medio ambiente y la salud de los capitalinos.

En el PAN estamos comprometidos con la política pública de movilidad sustentable, limpia y con energía renovables y es por ello que realizó esta iniciativa con el fin de mejorar los

servicios de transporte público, para beneficio de todos y por supuesto también de las nuevas generaciones, ya que una buena planeación del sistema integrado de transporte eléctrico, garantizará estándares de servicio, accesibilidad y calidad de vida generando una imagen también positiva de nuestra ciudad, haciéndola más atractiva, más amigable y habitable.

Con esta reforma estamos apostándole al futuro a una ciudad de vanguardia moderna, limpia sustentable. Es momento de que en la ley secundaria establezcamos estas facultades para que se dé ese cambio paulatino a la *electromovilidad*.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Muchas gracias, diputado Garrido.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifican los artículos 174 y 181-Bis del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

Vengo a esta tribuna a presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 174 y 181-Bis del Código Penal del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria solicito se incorpore al Diario de los Debates el texto íntegro de la iniciativa que presento.

Según las estadísticas, en 2018 las agresiones sexuales contra mujeres aumentaron más de 30 por ciento en la Ciudad de México en relación a los dos años anteriores. Sobresalen los ataques realizados en espacios públicos concurridos, como el Metro, donde se registraron 5 violaciones el año pasado.

Según el portal de datos para concentrar los delitos denunciados, en 2016 hubo 2 mil 681 agresiones contra mujeres; en 2017, 2 mil 113, mientras que en 2018 aumentó a 3 mil 563.

La cifra suma tres tipos de ilícitos: violación, abuso y acoso. En el caso específico de violación, de acuerdo a datos públicos de la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, el registro de carpetas de investigación correspondieron en 2016 a 569, 2017 a 305 y 2018 a 756.

Del 1º de enero del 2018 al 31 de enero de 2019 aumentó 27 por ciento el delito de violación sexual en la Capital del país y las delegaciones, ahora alcaldías, donde más se han registrado los casos son: Cuauhtémoc con 18.69 por ciento, Iztapalapa con 17.01 por ciento, Gustavo A. Madero con 10.82 por ciento y Coyoacán con 9.02 por ciento, informó la Procuraduría General de Justicia Capitalina.

En conferencia de prensa ofrecida el pasado 28 de febrero por la titular de la dependencia, Ernestina Godoy, agregó que 40 por ciento de los casos se cometieron en un lugar cerrado, 40.59 por ciento en sitio abierto, además 38 por ciento ocurrió en el domicilio de la víctima; en 51.55 por ciento de los casos la víctima no conocía al victimario, mientras que en 17.58 por ciento el victimario es un familiar o amigo cercano; y en el 59.66 por ciento de los casos el victimario ejerció también violencia física contra la víctima.

Además, es importante mencionar las entidades federativas con mayores índices delictivos sobre el tema de violación, las cuales son, en primer lugar el Estado de México, seguido por Chihuahua, Nuevo León, Baja California, Hidalgo, Guanajuato, Chiapas, Tamaulipas y continúa la Ciudad de México.

Es interesante considerar para el tema de la violación a mujeres, que de 2010 a 2017 aumentó la población mexicana que opina que las mujeres son violadas sexualmente porque provocan a los hombres.

Así lo refleja el nuevo sistema de información sobre discriminación que fue presentado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y la Secretaría de Gobernación, junto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Utiliza los datos de la Encuesta Nacional Sobre Discriminación (ENADIS) para analizar el comportamiento y la evolución de las prácticas discriminatorias en México.

Por ejemplo, de acuerdo con la ENADIS 2010, resulta inadmisibles que un promedio de 13% de las mexicanas y mexicanos consultados opinaban en ese entonces, que algunas mujeres son violadas porque provocan a los hombres; en 2017 el porcentaje aumentó, en promedio 15% de la población opinó lo mismo, dos puntos porcentuales más.

La ENADIS en 2017 subraya otro dato a destacar: De ese 15% promedio, hasta casi 2 de cada 10 hombres encuestados, 18%, dijo estar muy de acuerdo o de acuerdo en que las mujeres son violadas porque provocan a los hombres, un dato muy elevado y muy preocupante recalca la encuesta, mientras que el porcentaje de mujeres que opina lo mismo es algo más bajo, 12.3%.

Por otro lado, haciendo una revisión sobre lo que sucede en algunas entidades federativas de la República Mexicana, se identificó que se encuentra tipificado el delito de violación simple y de violación equiparada con la pena privativa de la libertad y sanción pecuniaria, como lo son Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, de conformidad con sus códigos penales.

En el caso de los estados de Aguascalientes y San Luis Potosí tienen en su marco normativo, aparte de la prisión y de la sanción pecuniaria, contempla la reparación del daño y ambas entidades consideran el delito de violación como un delito grave, conforme al artículo 268 del Código de Procedimientos Penales.

Dentro de las problemáticas de la Ciudad de México que se encuentran, uno de los temas es el incremento en los índices delictivos en temas sexuales, por lo que se plantea salvaguardar los derechos de libertad y la seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual.

Aunado a lo anterior, se plantea una visión metropolitana, ya que en los números arrojados en la incidencia delictiva del fuero común 2018, el Estado de México es la entidad federativa más violenta en cuestión de delitos de violación a nivel federal, por lo que se pretende homologar la misma punibilidad con la de la Ciudad de México, para lo que se propone la siguiente redacción:

Título Quinto, delitos contra la libertad y la seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual.

Artículo 174.- Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con personas de cualquier sexo se le impondrá prisión de 8 a 20 años, sanción pecuniaria de 200 a 200

mil veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente, más la reparación del daño.

Artículo 181.- Al que realice cópula con persona de cualquier sexo menor de 12 años se le impondrá prisión de 10 a 20 años de prisión, sanción pecuniaria de 200 a 2 mil veces la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente, más la reparación del daño.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Aguilar Solache. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se eleva a rango de la Constitución Política de la Ciudad de México las figuras de los Comités Ciudadanos, Consejo Ciudadano, Consejo del Pueblo y representante de Manzana, así como la garantía de efectuar sus procesos electivos y la consulta anual sobre el presupuesto participativo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Históricamente el estatus jurídico político de la Ciudad de México se ha caracterizado por ser un régimen de excepción, en el que los ciudadanos capitalinos no contábamos con derechos políticos plenos y no teníamos la posibilidad de elegir a nuestros gobernantes. Pasaron décadas para que se cuestionara el carácter excluyente y antidemocrático del entonces Distrito Federal, y no fue sino hasta mediados de la década de los 80 que inició de manera gradual la democratización de la capital de la Ciudad de México.

Finalmente, la Ley de Participación Ciudadana en el 2004 crea a los Comités Ciudadanos, en sustitución de las figuras de Comités Vecinales, mismos que se elegirán por voto universal, libre y secreto de la ciudadanía, a través de las asambleas ciudadanas, organizadas en cada una de las unidades territoriales en que se divida el Distrito Federal; asimismo, en todos estos ámbitos territoriales se instituyó una instancia de coordinación

de los comités ciudadanos con las autoridades de las demarcaciones y con las autoridades del Gobierno del entonces Distrito Federal, denominada Consejo Ciudadano Delegacional, que esta se integra por todos los coordinadores de las distintas colonias de las demarcaciones territoriales.

Con la reforma de ley en mayo del 2010, se introdujeron las organizaciones ciudadanas como un instrumento para la participación ciudadana y con ello también se creó la figura del Consejo de los Pueblos, que es el órgano de representación ciudadana de acuerdo a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales. También y como uno de los siguientes pasos en este empoderamiento ciudadano, se logró una gran conquista: incluir el presupuesto participativo, es decir, de los recursos totales asignados a cada demarcación se asigna el 3 por ciento distribuyéndolo de manera proporcional a todas las colonias de la demarcación y poner a consideración de la ciudadanía en qué se va a ejercer este presupuesto directamente en las colonias, barrios y pueblos. Esto sin duda fue un avance fundamental, antes no se tomaba en cuenta la opinión de los vecinos para poder ejercer el presupuesto de las alcaldías.

Por su parte, el presupuesto participativo significa esencialmente la adopción de nuevas prácticas de gestión local en la que se abren canales y mecanismos de participación ciudadana en el proceso de asignación de una parte de los recursos públicos.

Dicho lo anterior, si bien es cierto que la Carta Magna de la Ciudad en su artículo 3º establece como eje rector la participación ciudadana y en su artículo 26 instituye que la ley establecerá los procedimientos y formas institucionales que posibiliten el diálogo entre las autoridades y la ciudadanía para el diseño presupuestal y de los planes, programas y políticas públicas, la gestión de los servicios y la ejecución de los programas sociales. Lo cierto también es que no habla expresamente de los comités ciudadanos, el Consejo Ciudadano, el Consejo del Pueblo y los representantes de Manzana, es decir, no se establecen específicamente los órganos de participación ciudadana que integra el esquema participativo de los ciudadanos.

Por ello, es que de aquí nace un vacío que da lugar mediante una simple reforma de ley en la materia, cualquiera de los órganos de representación ciudadana se pueden menoscabar o de plano derogar, por lo que en la presente iniciativa lo que se pretende es conceder el carácter de constitucional a estas relevantes figuras de la participación ciudadana y dotarlas de la importancia y calidad que merecen, reivindicando la lucha y el

esmero de los ciudadanos y pueblos originarios que durante varias décadas tuvieron que esperar para lograr conseguir un empoderamiento que les permita tener una legitimidad en su participación frente al poder público, aunado a que también se busca es que no sea bajo el proceso legislativo de la ley ordinaria en que puede reformar o desaparecer dichos órganos de representación ciudadana, es decir, elevar estas figuras a rango constitucional, para requerir de dos terceras partes de este Congreso de la Ciudad para que estas figuras puedan ser reformadas o derogadas a la Constitución política de la ciudad, en virtud de la relevancia que implica en aras de su historia y trascendencia para los vecinos y en general para los ciudadanos.

Asimismo, se plantea que los procesos selectivos para elegir a dichos órganos de participación ciudadana y la consulta sobre el presupuesto participativo, no podrán suspenderse bajo ninguna circunstancia, salvo declaratoria de emergencia o desastre y de esa forma dotar de certeza a la periodicidad a dicho proceso electivo, garantizando la participación ciudadana sustantiva como un derecho constitucional local de los ciudadanos.

Esta iniciativa pretende que no se pueda, con un albedo o mediante transitorio de una ley, de dar o suspender los derechos constitucionales de los ciudadanos a ejercer su participación sustantiva, privándose del legítimo derecho de elegir a sus representantes vecinales y, peor aún, a no decidir el destino del presupuesto participativo.

Necesitamos poner estas figuras de la democracia participativa de la participación ciudadana a rango constitucional de la Ciudad de México, para que no sea por intereses políticos de un grupo parlamentario o de otro como se dio en la reforma que se dio al transitorio de la ley hace unos días, donde se va a suspender la elección de los comités ciudadanos, la consulta del presupuesto participativo y de su ejercicio.

Por eso, esta iniciativa pretende dotar de mayores instrumentos en la Constitución para la representación y la participación ciudadana. En este sentido propongo adicionar un numeral seis apartado a y un numeral tres al apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de la Ciudad de México, para establecer en el primer caso los conceptos de comités ciudadanos, consejos ciudadanos, el consejo de los pueblos y los representantes de manzana así como el mandato de su jornada electiva, no podrán suspenderse bajo ninguna circunstancia.

En el segundo, establecer de igual manera que la consulta sobre el presupuesto participativo tampoco podrá suspenderse bajo ningún concepto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Von Roehrich. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 310 del Código Penal para la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, actualmente en la Ciudad de México el delito de fraude procesal se encuentra contemplado el artículo 310 del Código Penal para esta Ciudad.

Este delito condena aquellas personas que, con el propósito de obtener una sentencia a su favor, realizan actos procesales falsos o incluso alteran pruebas para que las autoridades judiciales o administrativas, caigan en el error y emitan a su favor las sentencias, teniendo con ello un beneficio, un lucro.

Evidentemente celebramos que este delito esté contemplado en nuestro ordenamiento penal, sin embargo, sabemos que para efectos de que las autoridades tengan más elementos para su adecuada aplicación, es necesario robustecer el mismo haciendo la adición de un supuesto más.

Lo anterior, debido a que desafortunadamente este delito también es cometido por servidores públicos que intervienen de manera directa o indirecta en los procesos o actos judiciales.

Esta conducta, compañeras y compañeros, es aún más indignante ya que sin duda esta es una de las muchas formas en donde la corrupción permea en nuestra sociedad y, desafortunadamente, la Ciudad de México no es la excepción.

En este contexto, esta práctica se está replicando en la ciudad, toda vez que diversas personas han manifestado que el modus operandi de estos funcionarios para quitarles sus predios, sus terrenos, sus departamentos, sea su lugar en donde viven.

Al respecto, la titular del Centro Histórico ha manifestado que el 40 por ciento de las personas que viven en esta zona capitalina no tienen escrituras, lo que representa un estado constante de incertidumbre jurídica.

Existen desalojos legales, también desalojos ilegales, algunos con actuarios judiciales, otros con desconocidos armados que toman departamentos vacíos para presionar a los residentes que se niegan a dejar su lugar, todo está ocurriendo en esta capital, en donde se despoja legal e ilegalmente en un fraude procesal que se lleva en los juzgados civiles.

Esta situación se ha extendido en varias demarcaciones, en varias alcaldías como Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y muchas más.

Compañeras y compañeros, esta forma de corrupción no la podemos dejar de legislar y es por ello que a través de esta iniciativa, se propone adicionar un supuesto delito de fraude procesal especificando que si es cometido por algún o por alguna o algún servidor público, las penas serán el doble. Actualmente se castiga, la penalidad es de 6 meses a 6 años y proponemos que sea de 1 a 12 años.

Muchas gracias y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, para solicitar al promovente si nos permite suscribir dicha iniciativa.

Gracias.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Urincho.

Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido si es tan amable, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para suscribir la iniciativa.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, diputados, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se encuentran aquí con nosotros como visitantes para una visita guiada, integrantes del Grupo Tarasquillo, el cual está conformado por adultos mayores que hoy nos visitan, invitados por el diputado Carlos Hernández Mirón. Bienvenidos integrantes del Grupo Tarasquillo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado y el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Laura Pautassi trata de ubicar en un espacio de tiempo, lo que ella denomina el boom del cuidado, lo enmarca entre las décadas de los años 2010 y 2020, sin embargo, para las mujeres de todo el mundo el boom del cuidado tiene lugar desde que nacemos, porque nacemos mujeres.

La división sexual del trabajo es la base de los roles tradicionales de género, sobre ellas se cimienta el trabajo de cuidados como responsabilidad únicamente de las mujeres, como si el tener la capacidad biológica de parir generara de manera automática la obligación de hacernos cargo del hogar, la crianza y de toda persona con algún grado de dependencia que requiera de cuidados, dando como resultado una organización social injusta y desigual en la que las mujeres, además de cumplir con los roles impuestos por las estructuras sociales al incorporarnos al mercado laboral, duplicamos o triplicamos nuestras cargas de trabajo.

Al día de hoy se sigue asignando como condición natural al género femenino, la tarea de cuidado. Somos las mujeres quienes contribuyendo al mantenimiento del bienestar social y la economía de este país, sin remuneración alguna y sin el reconocimiento debido, cuidamos de las otras personas. Se trata de un trabajo invisibilizado, de una labor que, aunque en la realidad es infravalorada, no escapa al análisis cuantitativo, pues de acuerdo con cifras de la Cuenta Satélite del Sistema de Cuentas Nacionales de México, el trabajo, eso que hacemos por las otras personas, es equivalente al 23.3 por ciento del Producto Interno Bruto del país.

De cada 10 personas que realizan tareas de cuidado, 7 somos mujeres y 3 son hombres.

La labor de cuidado es un acto humano que cualquier persona con el interés y conocimiento mínimos necesarios sobre el cuidado mismo de otras personas, puede realizar, pero que no obstante se sigue asignando únicamente a las mujeres, por ello es que tenemos que empezar a equilibrar la balanza, a hablar de paternidades responsables y de la responsabilidad del Estado en esta tarea.

Como personas también necesitamos cuidado en la primera infancia cuando enfrentamos una enfermedad o al encontrarnos en situación de dependencia, ya sea emocional, mental o física, por mencionar algunas situaciones. Esto implica desde atención al cuidado alimenticio hasta la atención al cuidado en la toma de decisiones cuando algo interfiere en la autonomía personal.

El Estado debe reconocer el cuidado como un derecho de toda persona y por tanto debemos garantizar su ejercicio efectivo para mejorar la calidad de vida, procurando el bien de las personas implicadas, la persona cuidadora y la persona que es cuidada.

Es necesario que repensemos nuestra cultura, nuestra sociedad, nuestra economía, nuestras costumbres, considerando en nuestra planeación los recursos, la infraestructura y los servicios, orientados a procurar la calidad de vida y el bienestar de las personas que se encuentran en situación de dependencia y de quienes velan por ellas, ya sea como cuidadoras primarias o como cuidadoras no remuneradas y no reconocidas.

El derecho al cuidado es un derecho humano y como tal debe ser privilegiado, pero esto debe ir más allá de las buenas intenciones, pues plantear el derecho de ser cuidada o cuidado a cuidar y a cuidarse abrirá paso a una mejora sustancial en la calidad de vida de las familias y por ende de nuestra sociedad.

La Constitución Política de la Ciudad de México ha sido vanguardista al establecer que toda persona tiene el derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad.

Debemos establecer un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad, para atender de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia, ya sea por enfermedad, discapacidad o ciclo vital, especialmente en la infancia y en la vejez, y a quienes de manera no remunerada están a su cuidado.

Asimismo, es nuestra obligación dar el debido reconocimiento al trabajo de cuidados como generador de bienes y servicios para la producción y reproducción social. Hacernos cargo de garantizar derechos a las personas cuidadoras no las hace sólo beneficiarias, les da el lugar en la estructura social, laboral y económica que su trabajo amerita.

La presente iniciativa crea el Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, para garantizar el cuidado como derecho y como función. Como derecho, se abre el máximo nivel de garantía a las personas en situación de dependencia, otorgándoles no sólo un servicio de calidad; se abre la ciudad para su disfrute, para que puedan integrarse, para que encuentren espacios de recreación, de uso eficiente del tiempo, que cuenten con facilidades de traslado; se piensa en el derecho a la ciudad; se establecen las bases de cooperación entre las dependencias de la Ciudad de México en materia de cuidado, las alcaldías, las organizaciones de la sociedad civil cuidadoras y a la ciudadanía, pero principalmente se retoma el papel del Estado como principal cuidador. El Gobierno de la Ciudad de México asumirá su responsabilidad en el cuidado.

Para el caso del cuidado como función, se establece la apertura de centros de apoyo al cuidado, a los cuales las personas cuidadoras primarias podrán asistir y encontrar apoyo en el cuidado, a efecto que encuentren tiempo para su propio auto cuidado, para su desarrollo personal y para su bienestar.

Se crearán certificaciones para reconocer el trabajo y garantizar su constante capacitación. Se otorgarán los recursos para solventar el gasto y otorgar la renunciación que reivindique su labor. Estos beneficios serán para las personas cuidadoras primarias, cuidadoras no remuneradas, cuidadoras no profesionales y organizaciones que ofrecen el cuidado sin fines de lucro.

Las mujeres dedicamos mucho más tiempo que los hombres al cuidado. El tiempo desglosado por población en situación de dependencia muestra que el cuidado de niñas y niños de 0 a 14 años de edad es el que más tiempo implica: 46.99 horas semanales, seguido del cuidado de personas con discapacidad, al que se dedican 29.9 horas semanales, el cuidado de personas enfermas las mujeres invertimos 28.10 horas semanales y en el de personas de 60 años y más 24.5 horas a la semana.

Realizar trabajos de cuidado no remunerados, no reconocidos y sin el apoyo adecuado, afecta a las personas que lo realizan, se pueden ver efectos económicos, personales y emocionales. Los aspectos económicos han sido considerados costes del cuidado, que son aquellos gastos que implican dinero o equivalentes al dinero y que afectan al estándar de vida. Los costes personales emocionales implican el deterioro de cualquier dimensión de la calidad de vida individual, como el bienestar en la salud física, en las relaciones y actividades sociales y en la salud psicológica.

Con frecuencia, quienes están a cargo del cuidado sufren estrés, agotamiento, sienten culpa porque tienden a pensar que no están haciendo bien su trabajo, situación que puede conducir a la depresión, falta de atención a sí mismas y ausencia de vida social.

El cuidado es un tema transversal que abarca todo el ciclo de la vida de una persona. Ejercer el cuidado por su impacto social y económico, debe entrar en el mercado laboral y debe ser el Estado quien proteja y garantice todos los derechos de las personas que lo ejercen.

Elevar el derecho al cuidado a nivel constitucional ha sido un gran paso que la ciudad ha dado. Ahora es deber nuestro, dar continuidad a ese logro creando el marco legislativo para que este sistema ambicioso en garantizar nuestros derechos humanos encuentre espacio en las políticas, programas y presupuestos que se trabajen desde el Gobierno de la Ciudad.

El cuidado es fundamental en el crecimiento, desarrollo y supervivencia de las personas. Por esta razón es importante reconocer el cuidado como parte de la agenda de los derechos humanos.

Somos las mujeres las que enfrentamos mayores dificultades en el acceso laboral, en la remuneración económica justa, en el acceso a la educación. Es necesario aligerar la carga que socialmente nos han impuesto, el cuidado es de todas las personas, es del Estado, las comunidades y las familias.

La presente iniciativa expide la Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México, la cual se traduce en uno de los pasos más importantes que se pueden dar en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y la gran contribución que nuestro trabajo no remunerado, ha hecho por miles de años a nuestra sociedad.

Si nosotros paramos, para el mundo. El trabajo de cuidados también es trabajo. Para todas las personas, todos los derechos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Paula Soto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un párrafo segundo a la fracción IV del artículo 130 del Código Penal de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Por economía parlamentaria, voy a pedir por favor que se integre el texto en el Diario de los Debates, para ver la referencia estadística.

Compañeros legisladores, hombres y mujeres: La violencia de género o por razones de género tiene que ver fundamentalmente con las diferencias adscritas socialmente entre las mujeres y los hombres; constituye un grave problema social que se resolvería solo con el compromiso y respuesta de todas y todos los actores de la vida social.

La violencia de género más extendida es la que se ejerce contra las mujeres, la violencia doméstica o de pareja es la más generalizada en todo el mundo y por lo general permanece oculta y lamentablemente es tolerada de manera irresponsable por la sociedad. Es una forma de discriminación, una violación a los derechos humanos y un problema social de gran magnitud. Es un producto de una forma de subordinación de lo femenino frente a lo masculino.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, clasifica la violencia como psicológica, física, patrimonial, económica y sexual, con modalidades o ámbitos de ocurrencia familiar, laboral, escolar, comunitaria e institucional.

La violencia contra las mujeres es estructural, porque se encuentra enraizada en comportamientos y actitudes, en el discurso aprendido de lo que significa la masculinidad y la femineidad; normas, definiciones y mandatos sobre lo que supone ser un hombre o una mujer. Se sustenta en una supuesta superioridad del hombre frente a la mujer por esquemas rígidos de comportamientos dentro de nuestra sociedad. Mientras a los hombres se les permite desarrollar actitudes agresivas como parte de su desarrollo físico, psicológico y natural, a las mujeres se les enseña desarrollar actitudes de sumisión, obediencia y dependencia frente a ellos.

Entre las formas de violencia contra las mujeres, la utilización de sustancias corrosivas para desfigurar el rostro de una mujer cobra especial relevancia. Al respecto el CONAPRED señala: *Son agresiones con un altísima carga simbólica, pretenden marcar de por vida, dejar en el rostro desfigurado y en el cuerpo de la víctima la estampa de su crimen, de sus celos, de su odio, una huella imborrable y dramática.*

El ácido y otras sustancias corrosivas son utilizadas en muchos países como un arma que no solo pretende causar un sufrimiento físico enorme o incluso la muerte, sino también para imponerle una condena social que la acompañara por el resto de su vida.

Es la marca de la posesión, una firma ardiente que lastra la vida o lo que queda de ella, de miles de mujeres en todo el mundo. Las cicatrices en su cara, abrasada las hacen perfectamente reconocibles. No existen estadísticas que digan cuántas personas sufren ataques con ácido u otros productos de este tipo en el mundo.

Acid Survivors Trust International, ASTI, por sus siglas en inglés, es una organización especializada en el tema. Calcula que al año se producen al menos 1 mil 500 agresiones, más del 80 por ciento a mujeres. 90 por ciento de los atacantes son hombres, casi siempre conocidos o con alguna relación con la agredida. Pretenden destruir la vida de la mujer a través de lo que la ONU considera, una forma devastadora de violencia de género.

El uso de productos como ácido sulfúrico es un acto premeditado con el que el agresor persigue un objetivo claro: tienen la intención de desfigurar permanentemente a la víctima, de causarle daños físicos y psicológicos brutales, de provocarle graves cicatrices y

condenarla al ostracismo. Maridos contra sus esposas a las que pretenden repudiar o castigar, escudándose en acusaciones de supuestas infidelidades o comportamientos para ellos indecorosos.

El agresor ataca la parte más vulnerable y sensible de la familia: una mujer joven en edad casadera o una niña que quedará marcada durante toda su vida.

El 40 por ciento de las víctimas son menores de 18 años en el momento de la agresión. A partir de ese momento llevará una vida difícil, con secuelas brutales físicas y psicológicas, graves quemaduras, daños en las vías respiratorias o incluso la ceguera. La mayoría no llegará a recuperarse nunca. Significa nada más y nada menos que provocar la muerte social, excluirla del mundo destruyendo su aspecto.

Es necesario actualizar el marco jurídico de la Ciudad de México, a fin de prevenir y castigar las agresiones en contra de las mujeres en general y en específico aquellas que ocurren con la utilización de sustancias corrosivas.

El objetivo de esta iniciativa es tipificar la violencia con el uso de ácido y fijar penas hasta de 30 años de prisión a quien cause lesiones a una mujer con esta sustancia.

Esta iniciativa propone modificaciones al Código Penal del Distrito Federal, con lo que se elevaría a delito grave el violentar a una mujer con el uso de ácido, de acuerdo con lo que establece el artículo 268 del Código Penal para el Distrito Federal, el Código Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Sí, es necesario mandar un mensaje a la sociedad para visibilizar, pero sobre todo hay que detener este terrible delito en expansión, es un crimen.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa que adiciona un párrafo segundo a la fracción IV del artículo 130 del Código Penal del Distrito Federal, para señalar que: Si la lesión es causada dolosamente utilizando una sustancia corrosiva, la pena será de 20 a 30 años de prisión.

Agradeceré, distinguidos legisladores hombres y mujeres, en su momento el voto favorable de todos ustedes para adoptar esta medida.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Gracias, diputado.
Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si me permite suscribir.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, acepta?

Acepta. Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* De igual manera, para pedirle al diputado si nos permite suscribir y a nombre del grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo, ¿acepta como grupo parlamentario?

Acepta el diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 16 Bis, agrega un Capítulo VII al Título I y se agregan los artículos 27 Bis, 27 Ter, 27 Quáter, 27 Quintus, 27 Sextus, 27 Séptimus y 28 Octavus, todos de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Gracias, con el permiso de la Presidencia.

Solicito atentamente se inserte en el Diario de los Debates la iniciativa que hoy presento.

Es una iniciativa con proyecto de decreto que deroga el artículo 16 Bis, agrega un Capítulo VII al Título I y se agregan los artículos 27 Bis, 27 Ter, Quáter, Quintus, Sextus, Séptimus, Octavus, todos de la Ley de Salud del Distrito Federal bajo la siguiente exposición de motivos:

Atendiendo a los preceptos establecidos en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley General de Salud en lo que se refiere a la protección de la salud de los mexicanos y de manera fundamental a lo establecido en la Constitución

Política de la Ciudad de México, en su artículo 7 numeral I, en su artículo 8 inciso C) y en su artículo 9 inciso D) y del que rescatamos textualmente el contenido de su numeral 1 que a la letra dice:

Toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado el conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como el acceso a servicios de salud de calidad.

Teniendo como dato importante del Consejo Nacional de Población, CONAPO, en el año 2017 en la Ciudad de México 3 millones 844 mil 907 personas carecían de prestación social en salud y como antecedente la intención de la digitalización del expediente clínico electrónico desde el año 2014.

En ese entonces, con el apoyo de TELMEX y con la inversión de más de 240 millones de pesos para dicho proyecto y que incluso el 29 de septiembre de 2016 en discurso pronunciado por el entonces Jefe de Gobierno, afirmaba que ya se encontraba implementado dicho sistema en los 30 hospitales de la red de la Ciudad de México.

También decía que dicho programa implementado habría beneficiado a 4 millones de personas, quedando pendiente solamente de incorporarse a este sistema la torre médica ubicada en un Reclusorio del Sur de la ciudad, debido a su propia naturaleza, y el hospital de Cuajimalpa en virtud del desastre ocurrido y que provocó su cierre.

Lo cierto es, que a casi 5 años de este anuncio, hoy en la Ciudad de México y por investigación realizada por nuestro equipo de trabajo en este Congreso, sólo 14 hospitales de la red están en la etapa aprobatoria del sistema de digitalización de los expedientes clínicos y no los 30 que mencionó en su momento el Jefe de Gobierno en turno.

Los hospitales a los que hago referencia son Pediátrico de Tacubaya, Subespecialidades Belisario Domínguez, General Enrique Cabrera, Materno Infantil de Magdalena Contreras, Pediátrico de Legaria, Pediátrico de Moctezuma, Hospital General de Tláhuac, General de Xoco, Materno Infantil Nicolás Zedillo en Azcapotzalco, Hospital Materno Infantil en Topilejo, Pediátrico en Iztacalco, Hospital General de Milpa Alta, Hospital General de Gregorio Salas y Hospital Pediátrico Peralvillo.

Adicionalmente también mencionó el Jefe de Gobierno sobre la participación de la empresa del OIT, responsable de la plataforma denominada SAMI, afirmando estar

catalogada como una de las mejores a nivel mundial y estar certificada por la Secretaría de Salud a través de la Dirección General en Salud.

En conclusión, sea esta empresa u otra las que sólo cumplen con su trabajo que es el de comercializar sus programas o sistemas, lo cierto es que hoy es una necesidad no solamente para la ciudad, sino para el país, hacer uso de las tecnologías para el beneficio de la gente; en el caso que nos toca el día de hoy tenemos que decir cuáles serían los beneficios y brevemente diría que en el caso de los pacientes, ya no tendrían la necesidad de hacer largas filas en horas de la madrugada, arriesgando no solamente la seguridad de su integridad física, sino también corriendo el riesgo de no alcanzar lugar.

Todo esto estaría agendado en cualquier lugar de la Ciudad de México donde sufriera problemas de salud y también al centro de atención médica que acudiera. Tendría su expediente clínico el médico tratante, solamente mediante una clave de identificación, que en su momento seguramente nos dará a conocer la Secretaría de Salud cómo es que esta ha sido elaborada para tener certeza y seguridad, se agilizará el tiempo de atención, se tendrá la posibilidad de revisar estudios de laboratorio o gabinete, si estos todavía fueran de utilidad o también de ordenar los que fueran necesarios en base a los antecedentes anotados en el expediente clínico electrónico.

Para el médico los beneficios serían en principio y como receptores: no tener que hacer una historia clínica cuando el paciente ya ha sido tratado en esa u otra institución de salud; conocerá de los antecedentes patológicos y tratamientos recibidos por el paciente, lo que puede servir para orientar su práctica profesional; podrá contar en el momento de la consulta con resultados de laboratorio o imágenes previamente ordenadas y anotadas ya en el expediente clínico; podrá hacer las solicitudes de estudios médicos diversos por la misma vía. En fin, podría dedicar más tiempo en la atención del paciente que en tareas administrativas.

Para la institución sin duda aumentará su capacidad de atención, su calidad y su eficacia y las referencias seguramente serán las menos.

Por todo lo anteriormente dicho, someto a consideración del pleno de este Honorable Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto:

Único.- Se deroga el artículo 16-Bis, se agrega un Capítulo VII al Título Primero y se agregan los artículos 27-Bis, 27-Ter, 27-Quarter, 27-Quintus, 27-Sextus, 27-Séptimus y 27-Octavus, todos de la Ley de Salud del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Título Primero Capítulo VII. Expediente Clínico Electrónico.

Artículo 27-Bis.- La Secretaría de Salud de la Ciudad de México se obliga a implementar el expediente clínico electrónico en todas las unidades médicas y hospitales de la red de prestación de servicios de salud, así como la creación de un archivo maestro para el registro de los pacientes y el mantenimiento y conectividad tanto con las instituciones de salud públicas del ámbito federal y las instituciones de salud privadas de la Ciudad de México.

Artículo 27-Ter.- La administración clínica del expediente médico del paciente será responsabilidad exclusiva del personal médico autorizado por la institución responsable.

Artículo 27-Quarter.- En todo momento las instituciones de salud responsables garantizarán la seguridad, confidencialidad y protección de la información contenida en el expediente clínico electrónico, y sólo el profesional de la salud y el paciente podrán tener acceso a la misma. En todo momento será el paciente el único dueño de su propia información, en cumplimiento al artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable.

Artículo 27-Quintus.- Las referencias y contra referencias de pacientes deberá ser agendada y confirmada de manera inmediata, atendiendo la urgencia de tipo de padecimiento, y esa acción sólo podrá obedecer en los casos de patologías que no puedan ser atendidas en un primer nivel o en un segundo nivel de atención médica.

Artículo 27-Sextus.-La Secretaría de Salud de la Ciudad de México se obliga a integrar un archivo maestro de pacientes y a conservar los expedientes clínicos electrónicos desde su ingreso a este archivo maestro hasta 5 años posteriores a la defunción del paciente, dando así cumplimiento a las leyes de transparencia de la Ciudad de México.

Artículo 27-Séptimus.- La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se obliga a implementar conectividad del expediente clínico electrónico con todas las instituciones públicas o privadas prestadoras de servicios de salud en esta Capital.

Artículo 27-Octavus.- Las instituciones prestadoras de servicios de salud en la Ciudad de México, se obligan a reportar todos aquellos casos que tengan que ver con la salubridad a la autoridad correspondiente de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y ésta a la Secretaría de Salud Federal como la instancia rectora en el país.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor 30 días posteriores a su publicación.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- Diputada Lizette Clavel.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Felicitar al diputado por el impacto que este tipo de iniciativas pueden tener en la salud de los ciudadanos, y solicitarle amablemente si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado: ¿Acepta?

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- De igual manera preguntarle, diputado Efraín, si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Excelente. ¿Alguien más?

Diputada Lilia.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada, por favor, si me puede suscribir el diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Como fracción parlamentaria también.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* De la misma manera, como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Como grupo parlamentario del PRD también suscriben la iniciativa.
Diputada Lupita Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Como grupo parlamentario, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Excelente. ¿Acepta? Diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 193, 230 y 238, y se deroga el artículo 241, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en materia del carácter de las reuniones de comisiones, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria del Partido Encuentro Social, hasta por 10 minutos diputado por favor.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Con su venia, Presidenta.

Por economía parlamentaria expondré los datos relevantes de la presente iniciativa, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates de manera íntegra.

El Congreso de la Ciudad cuenta con una organización que le permite realizar sus funciones de manera eficaz y eficiente, dispone de órganos de gobierno y órganos colegiados con atribuciones específicas. Así, para desahogar los asuntos que presentan las diputadas y diputados locales, la Jefa de Gobierno, las y los ciudadanos, las alcaldesas y los alcaldes, el Tribunal Superior de Justicia, los organismos autónomos, el Congreso de la Ciudad dispone de diversas comisiones.

Las comisiones son órganos internos de organización que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, de fiscalización, investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales.

Estos órganos convocan a reuniones de trabajo para el desahogo de los asuntos turnados por la Mesa Directiva. Las reuniones pueden ser públicas o privadas y tener el carácter de

ordinaria, extraordinaria, urgente y permanente. De acuerdo con el reglamento, se entiende por cada una de ellas lo siguiente:

Ordinaria.- Las programadas previamente conforme al calendario básico anual.

Extraordinarias.- Las que se realizan fuera de las programadas previamente.

Urgente.- Las que se realizan fueran de las programadas previamente por un asunto que se considere de inminente realización en el despacho de algún asunto.

Permanente.- Cualquier reunión podrá adquirir el carácter de permanente cuando se requiera mantener la continuidad de los trabajos, garantizar los principios de suficiencia técnica que se promuevan en consenso.

La presidenta o presidente de la junta directiva, por acuerdo de la mayoría simple, podrá declarar la reunión con el carácter de permanente cuando la urgencia en el despacho de algún asunto así lo requiera.

Sin embargo, del análisis de las definiciones anteriores podemos observar que se cuenta con dos figuras que bien pueden complementarse y formar una sola, como sucede en los demás congresos estatales y en el federal. En este particular nos referimos a las reuniones extraordinarias y urgentes. Para entender por qué ambas figuras cumplen con el mismo fin, es necesario revisar las características con las que cuentan cada una de ellas y con ello observar que no es necesario contar con ambas figuras.

Así, las reuniones extraordinarias tienen las siguientes características: se convocan con al menos 24 horas de anticipación para desahogar asuntos de interés. Este tipo de reuniones son diferentes a las establecidas mensualmente en los Programas Anuales de Trabajo, se llevan a cabo para desahogar temas.

Mientras que las características de las reuniones urgentes son: se realizan en cualquier momento enviando la convocatoria con al menos 24 horas, son reuniones diferentes a las calendarizadas y se llevan a cabo para discutir asuntos que se consideren de inminente realización.

De acuerdo con las características anteriores, podemos observar que prácticamente son lo mismo, la única diferencia es que las reuniones urgentes se realizan para desahogar asuntos urgentes que bien puede discutirse y aprobarse en una reunión extraordinaria.

Ahora bien, respecto al artículo 193 del Reglamento en el mismo se establece: *Las Comisiones sesionarán por lo menos una vez al mes, podrán igualmente hacerlo en*

fechas diversas previa convocatoria para sesión ordinaria de 48 horas y firmada por el Presidente de la o el Secretario.

Como podemos apreciar, lo anterior es contradictorio a lo establecido en el artículo 239 que establece que son ordinarias las sesiones que se efectúan conforme al calendario básico anual de cada Comisión. Por lo anterior, la redacción del artículo 193 es contradictoria a la naturaleza de las sesiones, ya que rompe el equilibrio y deja de lado la planeación del trabajo legislativo, al poder de ser interpretado en el sentido que se puede convocar a las sesiones ordinarias que se deseen con la condición de que sean con 48 horas de anticipación, omitiendo incluso toda la planeación, generando situaciones en las que pueden darse 2 o más sesiones de forma simultánea, contraviniendo lo establecido en los artículos 247 y 249 del Reglamento de mérito, mismo que establece como casos de excepción el que se desarrollen sesiones simultáneas.

En atención a lo expuesto, fundado y motivado, considero viable reformar el Reglamento del Congreso de la Ciudad, con el objeto de derogar la figura de reunión de trabajo con carácter de urgente, toda vez que cuenta con las mismas características que las extraordinarias y no es necesario tener dos figuras que regulen el mismo objeto. Así como reformar el artículo 193 para evitar interpretaciones que generan problemas en el trabajo legislativo.

Por lo que se presenta la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 193, 230 y 238 y se deroga el artículo 241, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad en materia de carácter de reuniones de Comisiones.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen, a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en los numerales 23 y 24 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y de Hacienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y la de Hacienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su permiso, Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

A nombre de las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y la de Hacienda, subo a esta Tribuna fundamentando el presente dictamen relativo a las reformas de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

La reforma que ponemos a su consideración tiene como propósito incluir en dicha ley el transporte público de pasajeros en modalidades masiva y colectivo particularmente por lo que se refiere al derecho de uso exclusivo, entendiéndolo por ello, que los lugares y servicios que son de uso único para personas con discapacidad, los cuales en ningún momento pueden ser utilizados por otras personas.

Las dictaminadoras coincidimos en el sentido de establecer que las personas con discapacidad pueden tener acceso al uso exclusivo de lugares y servicios, en este caso el transporte público de pasajeros, a efecto de garantizar que puedan ejercer sus derechos a cabalidad; lo anterior toda vez que actualmente la ley establece como lugares de uso exclusivo a los cajones de estacionamiento y los baños públicos, no obstante que la mayoría de sistemas de transporte masivo y colectivo ya cuentan con algún tipo de señalamientos y en la ley no se encontraba establecida dicha disposición.

Por ejemplo, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a lo largo de sus años de servicio, paulatinamente sí ha realizado modificaciones y adaptaciones adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida en los vagones, con el objeto de garantizar la accesibilidad de las personas adultas mayores y con personas con discapacidad.

En este sentido, todos los vagones de los trenes cuentan con los asientos reservados para uso de las personas adultas mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas, que de encontrarse ocupadas por usuarios que no pertenezcan a este grupo de población, se les debe solicitar lo cedan y en caso de negatividad, pueden acudir con el jefe de la estación, personal de vigilancia, para que estos brinden el apoyo necesario.

Asimismo, el Metro ha realizado diversas acciones y modificaciones en su infraestructura dirigidas a personas con algún tipo de discapacidad, entre ellas ranuras guías para invidentes para el acceso de las estaciones, placas en sistema *braille*, rampas, elevadores, escaleras electrónicas, sistemas de señalización óptica de aviso de cierre de puertas, entre otros.

En suma, las comisiones que presentamos el dictamen, consideramos importante esta forma, a efecto de ir en la ruta armonización de la legislación con lo establecido en la Constitución política de México, lo cual en este caso establece que debe de garantizar el pleno ejercicio con las personas en igualdad de condiciones.

Por lo anterior, honorable Congreso, las comisiones unidas de Movilidad Sustentable y de Hacienda, solicitamos su apoyo para la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro

Eleazar Rubio Aldarán, en pro
José Emmanuel Vargas, en pro
Ricardo Fuentes, en pro
Aboitiz Saro, en pro
Rigoberto Salgado, en pro
Guadalupe Morales, en pro
Ana Hernández, en pro
Esperanza Villalobos, a favor
Efraín Morales, a favor
Leticia Varela, en pro
Marisela Zúñiga, a favor
Christian Von Roehrich, a favor
América Rangel, a favor
Jorge Triana, a favor
Pablo Montes de Oca, a favor
Héctor Barrera, a favor
Diego Garrido, a favor
Patricia Báez, en pro
Salido, a favor
Carlos Castillo, a favor
Ricardo Ruiz, a favor
Lilia Rossbach, a favor
Batres Guadarrama, a favor
Martín Padilla, a favor
Yuriri Ayala, en pro.
Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Valentín Maldonado, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro.

Nazario Norberto Sánchez, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

Circe Camacho, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Martín del Campo, a favor.

Isabel Rosales Herrera, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Alguna diputada o algún diputado falta por emitir su voto?

Mauricio Tabe, a favor.

Döring, en pro.

Gabriela Osorio, en pro.

Sandra Vaca, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y Hacienda.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión, en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen en relación a la entrega de la Medalla al Mérito Docente Profesor José Santos Valdés 2018 que presenta la Comisión de Educación. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Lilia Sarmiento Gómez, a nombre de la Comisión de Educación.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente dictamen se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen del mismo.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación.

A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Educación, presento el dictamen que ponemos a su consideración en relación a la entrega de la Medalla al Mérito Docente, Profesor José Santos Valdés 2018.

Es importante señalar, que con fundamento en los artículos 370 fracción III inciso F) y 371 fracción VI del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión de

Educación es la encargada de los procedimientos y dictaminación para la entrega de la Medalla al Mérito Docente, por lo que en nuestra segunda sesión ordinaria llevada a cabo el pasado 16 de noviembre, se presentó como sexto punto del orden del día la lectura, discusión y en su caso aprobación de la Medalla al Mérito Docente, quedando aprobada la convocatoria en lo general.

De igual forma, en la 3ª sesión ordinaria de la Comisión de Educación que se realizó el 14 de diciembre del 2018, en el punto número 4 del orden del día se trató nuevamente el tema de la Medalla al Mérito Docente, donde se determinó el nombre que llevaría dicho galardón, que fue por votación de la mayoría de las y los diputados integrantes el de “José Santos Valdés”.

Esta Comisión de Educación mantuvo abierta la convocatoria hasta el día 22 de febrero del año en curso, recibándose un total de 110 propuestas de candidatas y candidatos para la Medalla al Mérito Docente Profesor José Santos Valdés.

En la semana siguiente del lunes 25 de febrero al viernes 1º de marzo, se organizaron las propuestas de candidatos por categorías para ser turnadas a los diputados integrantes de la Comisión, a quienes se les hizo llegar a partir del viernes 1º de marzo del presente año.

Por otra parte, las categorías para la Medalla al Mérito Docente Profesor José Santos Valdés quedaron distribuidas en la siguiente manera, para que las y los diputados integrantes de la Comisión llevaran a cabo el análisis, evaluación, selección de las candidatas y candidatos galardonados.

Educación preescolar y/o inicial, la de la voz.

Educación primaria, la diputada Marisela Zúñiga Cerón.

Educación secundaria, el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo en candidatas mujeres y el diputado Jorge Gaviño Ambriz candidatos hombres.

Educación media superior, el diputado Eleazar Rubio Aldarán.

Educación Superior, la diputada Gabriela Osorio Hernández en candidatas mujeres y diputada Lizette Clavel Sánchez candidatos hombres.

Educación en postgrado, el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Los indicadores que se tomaron en cuenta para el análisis, evaluación y selección de las y los candidatos galardonados fueron los siguientes puntos:

- 1.- Excelencia en el proceso educativo en actividades con material didáctico, innovador, uso de nuevas tecnologías, asesorías, creatividad en proyectos, diseño de planes de programa y programas de estudio.
- 2.- Desarrollo de las estrategias para el aprendizaje.
- 3.- Fomentar un ambiente favorable para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 4.- Impulso a la vinculación con los diferentes sectores de su comunidad.
- 5.- Liderazgo reconocido.

A partir de lo antes expuesto, el objeto del presente dictamen radica en otorgar un reconocimiento al personal docente que a lo largo de su trayectoria académica, se haya distinguido por su calidad a través del ejercicio de la docencia y la investigación en las categorías de Educación Preescolar y/o inicial, educación primaria, educación secundaria, educación media superior, educación superior y educación en postgrado, como un ejemplo a seguir por el alumnado y sus colegas, considerando que su actividad académica se haya visto reflejada en la formación integral de la población estudiantil con la más alta calidad, con conocimientos, actitudes y valores que les permitan el mejor desempeño de su formación escolar, contribuyendo al mejoramiento social, económico, político y cultural de la Ciudad de México.

Resulta relevante destacar, que las y los diputados integrantes de esta Comisión de Educación acordaron que en el marco de la entrega de la Medalla al Mérito Docente, se realice un homenaje póstumo al profesor José Santos Valdés García de León con la entrega de una medalla a su familia, dada su excelente trayectoria como maestro normalista, rural y como inspector de las normales de todo el país, un profesor que ha sido y seguirá siendo ejemplo para la formación de los docentes mexicanos.

Por lo que una vez que se ha quedado debidamente fundado y motivado el presente dictamen, así como habiendo cumplido con lo establecido en los artículos 370 fracción III inciso f), 371 fracción VI, 372 y 375 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación convienen en aprobar el presente acuerdo.

Único.- Se entrega la Medalla al Mérito Docente 2018 profesor José Santos Valdés a:

En la categoría de educación preescolar o inicial a: Norma Patricia Cortázar Cejudo, a Claudia Sofía Jiménez Castro, María Teresa López Merlín, Karla Roldán Trejo, Juana Adriana Avilés García, Dulce Gabriela Contreras Navarro.

En la categoría de educación primaria es a: Patricia Llerenes Mendoza, María de la Luz Ramírez Becerra, Lucía Aguilera Guerrero, Diana Joselyn Goitia Lincona, Gloria Cuevas Giles.

En la categoría de educación secundaria para: Rosa Luisa Soledad Corrales Melgar, Silvia Elena Loria Casanova, Sandra González Ramírez, María Angélica Gutiérrez Luna, Efrén Jiménez González, José Mauricio Nava Bautista y Anselmo Aquino Austria.

En la categoría de educación media superior son: Ángel Alonso Salas, Lidia Zoraida Torres Vargas, Juan Gómez Pérez, Martha González Salgado, Alberto Gutiérrez Mendoza, José Piña Delgado, Gumersindo David Fariña López.

En la categoría de educación superior son: Dina Marisa Aguilera Hiterhalter, Fanny Marisol Pérez Cabello, María del Carmen Rovira Gaspar, Chadwick Carreto Arellano, Armando Hernández Cruz y Eduardo Antonio León Ibarra.

En la categoría de educación en posgrado son: María Dolores Maravilla Meza, Salvador Álvarez Ballesteros, Francisco Rivera Alvelais, Hugo Delgado Granados.

Como homenaje póstumo se hace entrega de una Medalla al Mérito Docente a los familiares del profesor Santos Valdés García de León. Para un total de 36 medallas a entregar.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Marisela Zúñiga pasará a razonar su voto hasta por 5 minutos. El diputado Eleazar también razonará su voto hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Buenas tardes. Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Antes que nada reconocer el trabajo de la Comisión de Educación, a la Presidenta, a todos los integrantes de los grupos parlamentarios en este proceso que vivimos, en el cual conocimos muchos el trabajo docente que se realiza en las aulas de todas nuestras escuelas de la Ciudad de México, en todos sus niveles.

Fue muy grato conocer trabajos importantes, aportaciones tan interesantes de todas y de todos los que participaron en esta convocatoria.

Yo quiero hacer un exhorto a que sigamos colaborando, sigamos ayudando, sigamos reconociendo el trabajo docente que se realiza todos los días en las aulas; porque quienes estamos y hemos sido profesores de cualquiera de los niveles educativos, sabemos no solo la importancia que es el trabajo día con día en estos centros de enseñanza, es, les transformamos la vida a nuestros alumnos y a nuestras alumnas. Es realmente importante, es realmente de reconocer, insistimos, todos esos enormes currículums que recibimos, reconocer que hay tanto valor, tanta valía en el trabajo docente y que día a día se ve en nuestras aulas.

Pues enhorabuena a todos y a todas las personas, los profesores, las profesoras, los maestros, las maestras que participaron en esta convocatoria y enhorabuena a la Comisión de Educación.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. Diputado Eleazar Aldarán, para razonar su voto, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Gracias, Presidente.

Diputadas, diputados: Este dictamen que se presenta es fundamental para reconocer la labor de quien nos ha formado, de quien ha aportado lo fundamental a un país y que le da rumbo, en estos momentos necesitamos de todos los maestros, una situación muy compleja que estamos viviendo en nuestra patria, y bueno el ánimo de esta Comisión, de todos los miembros de la Comisión siempre ha sido trabajar, beneficiar el sistema educativo y aquí conducido por nuestra Presidenta la diputada Lilia, ha sido muy cordial todo el trabajo que hemos realizado acá. Creemos que vienen tiempos de cambio y debe plasmarse en precisamente lo que nos corresponde en nuestro ámbito de competencia, que es la Ley de Educación; ese es un paso en este reconocimiento y creemos que

vamos por buen camino. Muchas felicidades a todos los miembros de la Comisión y es un honor estar en esta Comisión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Eleazar.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Alberto Martínez Urincho, en pro.

Eleazar Rubio Aldarán, favor.

José Emmanuel Vargas Bernal, a favor del dictamen.

Fernando Aboitiz, en pro.

Ricardo Fuentes, en pro.

Rigoberto Salgado, en pro.

Yuriri Ayala, en pro.

Lourdes Paz, en pro.

Ana Hernández, en pro.

Leticia Varela, en pro.

Efraín Morales, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Ana Patricia Báez, en pro.

Salido, en pro

Mauricio Tabe, a favor

Margarita Saldaña, a favor

Döring, en pro

Ricardo Ruiz, a favor

Batres Guadarrama Valentina, a favor

Martín Padilla, a favor

Carlos Castillo, a favor

Paula Soto, en pro

Estrada, a favor

Guadalupe Aguilar, a favor

Martha Ávila, a favor

Miguel Macedo, a favor

Víctor Hugo Lobo, a favor

Gabriela Quiroga, a favor

Gaviño, sí

Valentín Maldonado, sí

Evelyn Parra, a favor

Lerdo de Tejada, a favor

Sandra Vaca, a favor

Tonatiuh González, en pro

Miguel Ángel Salazar, a favor

Miguel Ángel Melo, a favor

Nazarío Norberto, a favor

Santillán, como diría el diputado Gaviño: sí

Jannete Guerrero, en pro

Lizet Clavel, en pro

Lilia Sarmiento, en pro

Donají Olivera, a favor

Pérez Paredes Alfredo, a favor

Lilia Rossbach, a favor

Martín del Campo, a favor

Isabela Rosales, a favor

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

América Rangel, a favor

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Educación.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo *Estancias Infantiles de la Secretaría de Bienestar*, suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, a nombre de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes nuevamente, compañeras y compañeros diputados.

En las últimas semanas este Congreso ha tenido intensos y acalorados debates sobre cuál debe ser el futuro del programa Estancias Infantiles, así como los distintos modelos y visiones que hay en este tema.

Precisamente se trata de un asunto que ha causado reacciones y opiniones muy diversas y, hay que decirlo, llegar al día de hoy a este dictamen no ha sido un proceso sencillo, ha requerido mucho diálogo en un proceso de búsqueda de consensos, porque por encima de todo y por encima de cualquier consideración, tiene que estar precisamente el interés superior de la niñez.

Por ello, precisamente buscamos allegarnos de todos los elementos para construir un dictamen que pudiera tener una visión integral, incorporando distintos puntos de vista y distintas posturas, escuchando por supuesto la preocupación de madres y padres de familia, quienes han solicitado claridad, certeza respecto al derecho de sus hijos a tener educación, alimentación y atención de calidad; tomando en cuenta por supuesto planteamientos de las organizaciones sociales y de especialistas, en el sentido de que los programas a favor de la niñez deben de ser transversales y con perspectiva de derechos, incorporando por supuesto los puntos de vista de legisladoras y legisladores, tanto del grupo mayoritario como de quienes estamos en la oposición, porque reitero, comprendemos que un tema como éste exige un esfuerzo para encontrar coincidencias más allá de partidos e ideologías. De igual manera, tomando en consideración lo planteado por algunos organismos autónomos, como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de sus preocupaciones y consideraciones.

Así pues, con seriedad y objetividad se han analizado cada uno de estos factores y planteamientos buscando privilegiar el bienestar de la niñez, pues más allá de posturas particulares, estamos ante un tema donde nada puede ser ni debe ser más importante que los derechos de las niñas y de los niños.

Esto nos llevó a una serie de puntos cuyo único interés es atender las necesidades y cumplir con las obligaciones jurídicas que tenemos y debemos tener hacia la infancia capitalina.

Así acordamos los siguientes puntos resolutivos que hoy se ponen a consideración de este pleno:

Exhortara a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México para que, en el contexto del Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de

Madres Trabajadoras y en apego a las competencias que la ley le confiere, simplemente en políticas y estrategias adicionales con el objetivo de garantizar y fortalecer el ejercicio de los derechos de niñas y niños de la Ciudad de México.

De igual forma se exhorta a la Secretaría de Inclusión y Bienestar de la Ciudad de México, a realizar las gestiones necesarias con la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal a efecto de que en las reglas de operación del referido programa se incluyan mecanismos de supervisión y vigilancia para asegurar que los recursos de apoyos lleguen precisamente a la infancia.

Segundo.- A la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, para realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, a efecto de que se incluya como población prioritaria del programa referido, mujeres trabajadoras y padres solos o tutores en situación de pobreza urbana, como lo son un número importante de habitantes de la Ciudad de México y toda vez que dicha población objetivo no se encuentra considerada como prioritaria.

Tercero.- Al Gobierno de la Ciudad, para que en el marco del SIPINNA, que es el Sistema de Protección de Niñas y Niños, se convoque a un diálogo amplio y permanente con organizaciones de la sociedad y expertos en temas de primera infancia, desarrollo infantil, educación, salud, así como a representantes de la población objetivo del programa, a efecto de analizar y garantizar que en el diseño de todas las políticas públicas se priorice el interés superior de la niñez. Ello por supuesto atendiendo a los compromisos internacionales a las declaraciones correspondientes y por supuesto también a la Ley de Niñas y Niños.

Cuarto.- Al Sistema DIF de la Ciudad de México, para que mediante la Procuraduría de Protección de Niñas y Niños, se puedan reforzar las medidas de protección y en su caso de restitución de derechos ante riesgos que pudieran haber de dejar a niñas y niños al cuidado de personas que carezcan de la debida preparación para ello.

Se trata, compañeras y compañeros, de acciones que están dentro del marco de las atribuciones y competencias legales de cada una de las dependencias señaladas.

Cada uno de estos puntos hace referencia a compromisos institucionales mínimos que debemos cumplir para proteger la dignidad y el bienestar de la niñez y por ello, consideramos se deben instrumentar para acompañar y complementar las política de

acciones federales en aras de garantizar que efectivamente se mejoren las condiciones de vida de las niñas y niños de nuestra ciudad.

Compañeras y compañeros, pongamos hoy siempre en primer lugar el interés de las niñas y niños de nuestra ciudad, porque darles la prioridad que merecen dignifican nuestro presente y abre el camino sin duda a un futuro más promisorio, sigamos tendiendo puentes y sumando el talento de todos para construir propuestas, acciones y estrategias que beneficien a la niñez.

Invito a todas y a todos ustedes para que en este pleno hagamos lo mismo y decidamos siempre con altura de miras, porque construir un presente más justo con mayor desarrollo para la infancia debe de ser siempre una causa que nos llame a la unión y a la responsabilidad compartida.

Por su atención muchas gracias y por su voto y su confianza doble gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Lo va a hacer la diputada Margarita Saldaña.

Adelante, diputada, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que en este momento estamos revisando es un dictamen que surge a raíz de un punto de acuerdo que una servidora presentó.

Yo me congratulo porque finalmente hoy estemos viendo el resultado del trabajo de la Comisión que encabeza el diputado Lerdo de Tejada de los Derechos de la Niñez, porque este punto de acuerdo que presenté traía dos resolutivos que estábamos solicitando y estos 4 resolutivos que finalmente vienen a enriquecer el dictamen, me parecen sumamente valiosos.

No hay que olvidar que el futuro de este país ya es presente hoy, ya lo tenemos entre nosotros, es parte de nuestra población y en consecuencia es parte de nuestra obligación como representantes populares velar por ellos.

Es importante velar por el bienestar, por la estabilidad, por el cuidado y por la protección de los derechos de los niños y de las niñas.

Por eso me parece magnífico que el dictamen que hoy estamos viendo, hable de la importancia de las políticas y de las estrategias que beneficien a la niñez. Me parece muy bueno que entre estos cuatro resolutivos se esté incluyendo que se hagan las gestiones necesarias ante la Secretaría de Bienestar Federal, para que las reglas de operación sean un poco más estrictas en el sentido de vigilar que efectivamente este recurso se invierta en ese propósito que se tiene, para el que está siendo creado, que se aplique en que los niños y las niñas tengan la posibilidad de estar en lugares en donde profesionalmente se les pueda atender y que su cuidado verdaderamente se lleve a cabo.

También me congratulo de que entre los resolutivos se vea como parte de la población prioritaria a las mujeres y a los hombres que tienen necesidad de este tipo de servicio, tanto las madres que tienen que salir a trabajar, como aquellos padres que además de tener que trabajar también han asumido, como en pocas ocasiones desgraciadamente, lo vemos en nuestra sociedad, la responsabilidad de quedarse a cargo de la tutela de sus hijos, pues que haya formas en las que se les pueda ayudar.

Desde luego creo que es pertinente en este momento, después de conocer las reglas de operación, el punto en el que se pide precisamente que revise el tema de la pobreza urbana. Creo que en las ciudades es en donde mucho se necesita este tipo de espacios, en donde se les pueda dar el apoyo a los papás, a las mamás, porque aquí en la ciudad es en donde más se complican los tiempos para todos.

El tráfico, las horas de trabajo y muchas otras cuestiones hacen que a veces sea muy difícil, ya no hablar de brindar tiempo de calidad, simple y sencillamente a veces de brindar tiempo a la familia y en este caso incluyo especialmente a los niños y a las niñas. Entonces me parece muy oportuno.

Desde luego la participación del DIF, para vigilar que la protección y el cuidado y la restitución de los derechos de los niños y las niñas, sea algo oportuno y algo que se esté haciendo de la manera más apegada a la defensa de sus derechos. Eso me parece magnífico.

Ojalá que este dictamen sea aprobado por todos, porque creo que si bien es cierto uno de los resolutivos que yo presentaba en el punto de acuerdo era la posibilidad de que a las responsables de las estancias se les pudiera tomar en cuenta los dos meses que ya llevaban en ese momento trabajando y que finalmente devengaron un presupuesto para poder hacer funcionar las estancias, bueno, pues creo que esto de alguna manera nos hace dar grandes pasos hacia el pronunciamiento que este Congreso de la Ciudad de México puede tener en favor de las niñas y los niños.

Ojalá no sea este el único dictamen que aprobemos dando pasos que avancen en eso, sino que tengamos la posibilidad de seguir luchando todos juntos porque aquí en la ciudad podamos hacer realidad esa necesidad que existe, que la vemos todos los días, de gente que vive en pobreza o de mujeres que a lo mejor no están en la pobreza extrema, en la pobreza urbana, pero que finalmente necesitan salir a trabajar y necesitan que alguien les ayude en el cuidado de sus niñas y de sus niños.

A mí me parece, en consecuencia, un gran paso el que estamos dando. Felicito al Presidente de la Comisión de la Niñez, desde luego felicito a los integrantes de todos los grupos parlamentarios aquí presentes de la Comisión.

También estuve en alguna de las sesiones y vi que la sociedad civil, muchas personas de la sociedad civil, muchas mujeres que conocen del tema estuvieron participando y ayudaron a la conformación de estos resolutivos.

Por lo pronto estoy contenta con el resultado y ojalá podamos, como lo digo, seguir adelante, trabajando por los derechos de las niñas y de los niños en todos los rincones de México.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias. ¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

Alberto Martínez Urincho, en pro.

José Emmanuel Vargas, en pro.

Jannete Guerrero, en pro.

Ricardo Fuentes, en pro.

Fernando Aboitiz, en pro.

Rigoberto Salgado, en pro.

Yuriri Ayala, en pro.

Lourdes Paz, en pro.

Carlos Mirón, en pro.

Ana Hernández, en pro.

Leticia Varela, en pro.

Efraín Morales, a favor.

Marisela Zúñiga, abstención.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Christian Von Roehrich, a favor.

Federico Döring, en pro.

Mauricio Tabe, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Valentina Batres Guadarrama, a favor.

Martín Padilla, a favor.

José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, abstención.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, a favor.

Ernesto Alarcón, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Guillermo Lerdo de Tejada, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Miguel Ángel Melo, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Eduardo Santillán, a favor.

Circe Camacho, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Martín del Campo, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez. Remítase a las autoridades correspondientes.

Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente.

Simplemente dejar testimonio y reconocer el proceso de consensos, de negociación, de conciliación para poder llegar a este punto de acuerdo.

Hacer un reconocimiento al grupo mayoritario de este Congreso por su sensibilidad para poder avanzar en una agenda a favor de las niñas y los niños.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Lerdo de Tejada.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen a las ciudadanas y ciudadanos el disfrute de su derecho constitucional a la seguridad urbana, protección civil, que presenta la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Héctor Barrera Marmolejo, a nombre de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Adelante, diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores: Después de analizar y revisar el punto de acuerdo presentado por nuestra compañera diputada Gabriela Salido, los diferentes grupos parlamentarios decidimos aprobarlo y votarlo a favor, en virtud de que salvaguarda la integridad, pretende salvaguardar la integridad de los habitantes de la Ciudad de México.

Buenos días. Hoy, como Presidente de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de este Congreso, someto a consideración del Pleno de esta soberanía, el dictamen en sentido positivo del punto de acuerdo presentado por la diputada Gabriela Salido Magos, el cual fue aprobado ya en esta Comisión.

La protección civil como materia de prevención, debe prevalecer en todo momento al estar consagrada en la Constitución Política de la Ciudad de México, y la gestión integral de riesgos debe generar en todo momento condiciones de seguridad y salvaguarda para todos y todas.

En el mismo sentido, se debe generar las condiciones y mecanismos para la prevención ante cualquier evento perturbador o fenómeno antropogénico; en el caso de las tomas clandestinas de combustible resulta imprescindible generar las condiciones que salvaguarden la integridad física y patrimonial de los habitantes de esta capital, lo cual debe estar contemplado en los instrumentos de planeación, desarrollo y ordenamiento territorial de la Ciudad y de las diversas alcaldías.

Sin lugar a dudas, las tomas clandestinas de combustible representan un riesgo mayor, los hechos recientes ocurridos tras la explosión de Hidalgo que dejó un centenar, más de un centenar de fallecidos, evidenciaron hasta qué grado puede llegar las afectaciones al cometer este ilícito y la manera en la que están expuestos los ciudadanos que habitan la periferia en donde hay tomas clandestinas, como la cercanía en las áreas de los ductos que transportan algún tipo de hidrocarburo, ante lo cual las autoridades son sujetos obligados a generar acciones de prevención, información y cuidado ante estos riesgos inminentes.

Por lo tanto, la gestión integral de riesgos y la protección civil deben ser precisos en la planeación geográfica y el crecimiento territorial ordenado, a través de medidas que prioricen la prevención de riesgos y no solamente sean organismos de gobierno reactivos por lo que, generando estas condiciones, se otorgan a las autoridades y a la población en general, establecer mecanismos de atención oportuna a estos fenómenos perturbadores.

Por lo que en la Comisión resolvimos lo siguiente y sometemos al Pleno los siguientes puntos para su aprobación, los cuales me permito leer de forma literal:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, informe:

A.- Respecto de las tomas clandestinas encontradas en la calle 16 de septiembre número 407, colonia Santa Inés en la alcaldía de Azcapotzalco:

1.- Remita a esta soberanía el instrumento técnico que determina si las tomas clandestinas localizadas en la alcaldía de Azcapotzalco representan o no un riesgo latente para los vecinos de la zona y lo haga del conocimiento de las y los ciudadanos para que estén en condiciones de disfrutar su derecho constitucional a la seguridad urbana y protección civil.

b) Por lo que respecto al atlas público de peligros y riesgos de la Ciudad de México:

1.- Conforme a los tres niveles de información previstos por la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, se solicita realizar las gestiones y/o convenios correspondientes para incluir en el nivel de información reservado, el cual es para uso exclusivo de las autoridades, la geolocalización de los ductos que distribuyen hidrocarburos dentro del territorio de la Ciudad de México, para salvaguardar la integridad física y patrimonial de todos los que habitamos en la zona conurbada.

Segundo.- Se exhorta a los titulares de las alcaldías de Azcapotzalco y de Miguel Hidalgo, para que dentro del marco de sus atribuciones y competencias, realicen lo siguiente:

a) Utilicen los datos de geolocalización de ductos de distribución de hidrocarburos y se implementen planes, programas y mecanismos administrativos de prevención de riesgos para garantizar la salvaguarda de la vida y patrimonio de los ciudadanos en las alcaldías mencionadas.

b) Para que se realicen de manera inmediata, verificaciones en las zonas y predios con algún tipo de riesgo por la ubicación de los ductos que transportan hidrocarburos y se integren al atlas de riesgo de las alcaldías de Azcapotzalco y Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Gabriela Salido va a razonar su voto hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS. Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar, me gustaría agradecer a las y los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgo, por su sensibilidad e interés para aprobar la proposición con punto de acuerdo promovida por su servidora.

Hago uso de esta Tribuna con la finalidad de razonar mi voto respecto del dictamen que se somete a consideración de este honorable pleno.

Como recordarán, a finales de enero de este año, se encontraron cinco tomas clandestinas alrededor de un predio en la colonia Santa Inés en la alcaldía de Azcapotzalco.

Sin duda alguna, desde el punto de vista penal, el robo de combustible tiene consecuencias muy negativas para el país. Sin embargo, creo que hay que tener presente que se trata en igual o mayor medida como lo hemos visto por los acontecimientos recientes, de un tema de protección civil y prevención de riesgos también.

El instrumento que por excelencia reúne aquellos factores que pueden representar un riesgo para la población, es precisamente el Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México, y el problema es que este documento si bien ha mejorado, tiene aún muchísimas áreas de oportunidad.

La inclusión en el atlas de riesgo de información en materia de infraestructura por la que se distribuyen hidrocarburos sería un gran avance por estar en posibilidad de garantizar los derechos a la seguridad urbana y a la protección civil reconocidos por la Constitución Política de la Ciudad de México.

Entiendo la preocupación que existe respecto de incluir estos datos en el atlas, pues se cree que facilitaría de alguna manera también el huachicol o el robo de combustible. No obstante, actualmente la legislación en la materia de protección civil prevé los tres niveles de información en este atlas. Es por lo mismo que es válido y sería factible que estuviese accesible solo para las autoridades que tuvieran que ver en el tema.

Esto es absolutamente necesario en razón de que es obligatorio por parte de las autoridades proteger y garantizar los derechos humanos de las personas y, el Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías, no son la excepción en cuanto a la propia seguridad de los habitantes de la capital.

Por eso considero de vital importancia el contenido de esta proposición y es en este sentido que mi voto es en sentido afirmativo, pues las alcaldías en este caso de Azcapotzalco y de Miguel Hidalgo deben tener las herramientas para poder enseñar políticas, programas o proyectos tendientes a prevenir todos los riesgos derivados de las tomas clandestinas de combustible o si fuese el caso, por qué no decirlo también, de la falta de mantenimiento en esta infraestructura.

También creo que es derecho de las y los ciudadanos saber si su escuela, su casa, las calles por las que diariamente hacen su vida, cuentan con las medidas necesarias o se encuentran en zonas de peligro o bien son propensas a algún tipo de catástrofe natural o bien tuvieran que hacer las adecuaciones necesarias en sus propios programas internos de protección civil para evitar cualquier riesgo en un futuro.

De tal forma creo que ambas alcaldías deben hacer uso de sus facultades de verificación para determinar zonas y predios de riesgo en virtud de su cercanía con estos ductos de distribución de hidrocarburos, pero no sólo eso, es vital que la misma esté disponible en el Atlas para que la ciudadanía pueda acceder de manera sencilla a este o cualquier otro tipo de información que pueda ayudar para su autoprotección.

Recientemente en este tema volvió a tener especial relevancia para las y los habitantes de la alcaldía de Azcapotzalco, pues personal de Petróleos Mexicanos comenzó trabajos de excavación por una supuesta fuga de combustible en la zona donde precisamente hace unos meses se localizaron las 5 tomas clandestinas, materia de este punto de acuerdo o lo que dieron motivo a este punto de acuerdo.

Afortunadamente ni lo ocurrido en enero ni lo que actualmente se presenta en la alcaldía de Azcapotzalco, ha trascendido o tenido el costo de alguna vida. No obstante no

debemos esperar a que esto suceda, hay que tomar acciones contundentes en materia de protección civil y prevención de riesgos.

Por lo anterior expuesto, mi voto será en sentido afirmativo, solicitando e invitando a mis compañeras y compañeros legisladores puedan acompañarme en este mismo sentido, para efecto de cuidar por el bienestar de los habitantes de las alcaldías de Azcapotzalco y Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Gabriela.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados, que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro.

José Emmanuel Vargas, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Ricardo Fuentes, en pro.

Aboitiz, en pro.

Rigoberto Salgado, en pro.

Lourdes Paz, en pro.

Ana Hernández, en pro.

Leticia Varela, en pro.

Marisela Zúñiga, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, en pro.

Gabriela Salido, a favor.

Döring, en pro.

Von Roehrich, en pro.

Margarita Saldaña, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Estada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Esperanza Villalobos, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Paula Castillo, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, sí.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Paula Soto, en pro.

Jannete Guerrero, a favor.

Circe Camacho, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Guadalupe Morales, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Martín del Campo, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Mauricio Tabe, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Remítase a las autoridades correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen al punto de acuerdo en sentido positivo con modificaciones a la proposición con punto de

acuerdo por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, exima del cobro del agua a las y los habitantes de las Colonias Granada y Ampliación Granada, alcaldía Miguel Hidalgo, en tanto se normalice la distribución del líquido vital en estas colonias, presentado por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, que presenta la Comisión de Hacienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos, a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Comisión de Hacienda. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, a la Comisión de Hacienda fue turnada para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, exima del cobro del agua a las y los habitantes de las Colonias Granada y Ampliación Granada de la alcaldía Miguel Hidalgo, en tanto se normalice la distribución del líquido vital en estas colonias, presentado por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En la exposición de motivos, la diputada menciona que en noviembre del 2018 el Sistema de Aguas anunció el cierre de diversas cadenas de distribución del Sistema Cutzamala a fin de llevar a cabo labores de mantenimiento, con la intención de propiciar que los cortes de agua fuesen menores con respecto a años pasados, además se aprovecharía el mantenimiento para colocar una pieza denominada “k invertida”, a fin de contar con una desviación de paso como alternativa para evitar el desabasto de agua en la ciudad.

Con independencia de que la colocación de la pieza no tuvo el éxito esperado, el Sistema de Aguas anunció que el suministro de agua se reanudaría a más tardar el 20 de noviembre, sin embargo, a decir de la diputada, la presión de agua no regresó a los niveles acostumbrados en diversas colonias, en particular en las Colonias Granada y Ampliación Granada de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Concluye la diputada al mencionar que el Congreso de la Ciudad de México debe estar consciente sobre las implicaciones de la carencia de agua y enfocarse en proveer alternativas a las personas afectadas.

Con base en lo anterior, la Comisión de Hacienda coincidió con la preocupación relacionada con la obligación a cargo del Estado de garantizar que toda persona tenga acceso, disposición y saneamiento de agua para el consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, como lo estipula el artículo 4º párrafo sexto de la Constitución Federal y el artículo 9 Apartado F de la Constitución Local.

Adicionalmente, para contar con mayores elementos la presidencia de la Comisión de Hacienda giró un oficio al Sistema de Aguas solicitando información relacionada con la problemática expresada. A efecto, la institución informó que de noviembre de 2018 a la fecha, la unidad departamental del Centro de Información cuenta únicamente con 31 reportes de desabasto correspondiente a 19 predios.

Que en una revisión efectuada el 1º de marzo, se verificó que no existe escasez en el suministro de agua y que el 10 de marzo se realizó un movimiento en la calibración de válvulas para aumentar la presión en aquella zona.

De lo anterior se desprende, que no existe una condición generalizada de escasez, sin embargo, existen quejas de diversas personas por la falta de suministro que no se pueden desatender, por lo que la Comisión de Hacienda consideró procedente la solicitud de la diputada, no obstante la Comisión no coincidió con el planteamiento original de la proposición debido a que el Sistema de Aguas no cuenta con facultades legales para eximir el pago de derechos, como se desprende del listado de atribuciones que le son conferidas en el artículo 16 de la Ley de Aguas de la Ciudad de México.

Por lo anterior, la Comisión consideró que la solicitud debe hacerse al área del gobierno con tales facultades, es decir, a la Procuraduría Fiscal, que entre sus funciones relevantes cuenta con las siguientes: Recibir, tramitar y resolver los recursos administrativos en materia fiscal local que sean de su competencia y en materia fiscal federal respecto a las contribuciones coordinadas; recibir, tramitar y resolver las solicitudes de cancelación y condonación de multas por infracciones a las disposiciones fiscales y administrativas; y para el caso que nos ocupa, recibir, tramitar y resolver las solicitudes de declaratoria de exención de las contribuciones que formulen las personas contribuyentes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.

En concordancia con lo anterior, el artículo 106 fracción II del Código Fiscal establece el procedimiento de disminución de créditos fiscales a cargo de la Tesorería o de la

Procuraduría Fiscal cuando se generen adeudos por motivos que no puedan ser imputables a las personas contribuyentes, tal y como ocurre en el caso que nos ocupa.

Es por lo anterior expuesto, que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Hacienda aprobamos por unanimidad la proposición con punto de acuerdo con modificaciones para quedar redactado de la siguiente manera:

Único.- El Congreso de la Ciudad de México solicita a la persona titular de la Procuraduría Fiscal a que, en el ámbito de sus facultades legales, analice la posibilidad de exentar del cobro de derechos por suministro de agua correspondientes al sexto bimestre del 2018 y al primero y segundo bimestre del 2019, a las personas afectadas por desabasto de agua, habitantes de las colonias Granada y Ampliación Granada, alcaldía Miguel Hidalgo, que no hayan efectuado el pago de derechos correspondientes.

Con base en las argumentaciones anteriores, compañeras diputadas y diputados, solicito su voto en pro del dictamen que la Comisión de Hacienda somete a su consideración.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Batres. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada América, pase usted, hasta por 5 minutos para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

El motivo de mi intervención es para celebrar el compromiso y la sensibilidad al dictaminar este punto de acuerdo en sentido positivo. Asimismo, agradecer a cada integrante de la Comisión de Hacienda y a todos los grupos parlamentarios de este Congreso, por apoyar la propuesta de eximir el pago del servicio de agua a quienes han sido afectados, en este caso a los vecinos de las colonias Granada y Ampliación Granada de la alcaldía Miguel Hidalgo.

El día de hoy quienes integramos la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, coincidimos en un mismo camino: velar por los intereses de la población vulnerable que se ha visto afectada por el acceso a este líquido vital.

Debemos buscar como legisladores se garantice el servicio de agua, se reanude y sea de calidad para cada ciudadano.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las y los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

Alberto Martínez Urincho, en pro.

José Emmanuel Vargas, en pro.

Ricardo Fuentes, en pro.

Guadalupe Chavira, a favor.

Fernando Aboitiz, en pro.

Rigoberto Salgado, a favor.

Temístocles Villanueva, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

Ana Hernández, a favor.

Leticia Varela, en pro.

Esperanza Villalobos, a favor.

Efraín Morales, a favor.

América Rangel, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Diego Garrido, a favor.

Ana Patricia Báez, en pro.

Ricardo Ruiz, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

Valentina Batres, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Paula Soto, en pro.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, sí.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Sandra Vaca, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Rodríguez Díaz de León, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Circe Camacho, a favor.

Federico Döring, en pro.

Jannete Guerrero, en pro.

Lizette Clavel, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Martín del Campo, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o diputado?

Gabriela Salido, a favor.

Paula Castillo, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna diputada o algún diputado falta por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 52 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Hacienda. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que el acuerdo enlistado en el numeral 30 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa, que se recibió el acuerdo de la Junta de Coordinación Política CCMX/1/JUCOPO/09/2019 por el que se modifica el calendario legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura del acuerdo.

Acuerdo CCMX/1/JUCOPO/09/2019 de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el calendario legislativo correspondiente al segundo período de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Acuerdo.-

Primero.- Esta Junta acuerda modificar el calendario legislativo correspondiente al Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Segundo.- En razón de lo anterior, las sesiones programadas para los días 15 y 16 de abril de 2019, se celebrarán los 10 y 24 de abril del 2019, conforme al siguiente calendario:

Sesiones.

Martes 2 de abril.

Jueves, sesión solemne y sesión ordinaria.

Martes 9 de abril, sesión ordinaria.

Miércoles 10 de abril, sesión ordinaria.

Jueves 11 de abril, sesión ordinaria

Martes 23, sesión ordinaria

Miércoles 24, sesión ordinaria

Jueves 25, sesión ordinaria

Martes 30 de abril, sesión ordinaria.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al pleno de este Poder Legislativo, a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a las unidades administrativas de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Cuarto.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que haga del conocimiento de todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos a que haya lugar.

Dado en Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, 3 de abril de 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprueba el acuerdo referido al pleno de este Poder Legislativo. Ha quedado debidamente enterado. Comuníquese el presente acuerdo a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos y a las unidades administrativas de este Congreso, a todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 34, 38, 39, 43, 46 y 51 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios, SOBSE de la Ciudad de México, maximice en cuanto sea posible los trabajos para la señalización en las vialidades para vehículos, peatones, ciclistas y personas con discapacidad en materia de prevención de incidentes viales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenas tardes, compañeros y compañeras legisladores.

Con su permiso, Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que el contenido de este punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

México ocupa el noveno lugar a nivel mundial en muertes por accidentes de tránsito y los datos a nivel nacional informan, que la mayoría de las víctimas mortales de accidentes de tráfico, son aquellos más vulnerables, los peatones.

Cada día se registran en la Ciudad de México alrededor de 27 incidentes viales, de los cuales entre 6 y 7 están relacionados con un atropellamiento y la mayoría de estos se dan sobre todo por falta de señalizaciones de infraestructura necesaria.

Desafortunadamente, el diseño de vialidades y la infraestructura con las que la Ciudad de México cuenta, sigue privilegiando el flujo de vehículos por encima de los flujos peatonales, además de no contar con una señalización suficiente y necesaria que beneficie al tránsito responsable tanto de vehículos, peatones, ciclistas, automovilistas y personas con discapacidades.

La movilidad y la seguridad vial son temas que en conjunto deben brindar a los ciudadanos la garantía de ejercer el derecho a la vida y a la salud durante su tránsito por las calles.

En México, las muertes por hechos de tránsito representan la segunda causa de muerte por la población joven entre 15 y 29 años. Datos obtenidos por organismos dedicados a promover transporte sustentable y equitativo, revela que el 70 por ciento de los siniestros viales en las ciudades ocurren en intersecciones, por lo que el diseño urbano debe considerar los elementos de intersección necesarios en los cruces, con el fin de brindar mayor seguridad, movilidad y accesibilidad a los usuarios de vía pública.

La seguridad vial juega un papel fundamental durante el tránsito de las personas por las calles de la ciudad, ya que es necesario brindar especialmente a los usuarios vulnerables, como son las personas con discapacidad, los peatones y los ciclistas; lograr garantizar la seguridad vial a todos los ciudadanos es indispensable para contar con las ciudades que fortalezcan la inclusión social y mejoren la calidad de vida de las personas.

Es necesario mencionar, que además de maximizar los trabajos para la señalización de las calles, es indispensable reforzar las acciones que realiza la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para educar niños y jóvenes en las prevenciones de siniestros de tránsito y concientizar a la sociedad sobre la importancia de la prevención de seguridad vial, bajo la premisa de que los accidentes son hecho prevenibles.

Como legislador estoy convencido en la importancia de trabajar en la prevención y en la educación a los ciudadanos y ciudadanas respecto a estos temas, ya sean peatones y

conductores, con la finalidad de que se desplacen con la responsabilidad y cuenten con seguridad en sus recorridos, brindando elementos suficientes en la vía pública que los orienten respecto a cómo desplazarse de forma segura, responsable durante sus recorridos

Debido a la cantidad de incidentes viales registrados, en el tercer domingo de noviembre del año, se conmemora el Día Mundial de Víctimas de Accidentes de Tránsito. No obstante, es necesario tomar acciones inmediatas en la prevención de estos incidentes.

Por lo anterior expuesto con fundamento, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso con carácter de urgente y obvia resolución, lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, maximice cuanto sea posible los trabajos para reforzar la señalización en las vialidades para vehículos, peatones, ciclistas y personas discapacitadas con materia de prevención de incidentes viales.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, que a través de la Dirección de Seguridad Escolar en el conjunto con la Secretaría de Educación Pública, considere otorgar sesiones permanentes obligatorias en periodos de tiempo definidos durante el ciclo escolar, en materia de educación, cultura vial en escuelas de educación básicas públicas, con la finalidad de inculcar prácticas responsables, eficientes e inclusive durante el desplazamiento en las vialidades.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si a través de su conducto le podemos preguntar al diputado promovente si me permite adherirme a su punto de acuerdo y al tiempo solicitarle también si de ser posible, añadir en su resolutivo que se solicite a la Secretaría de Obras y Servicios, para que a la brevedad posible instale señalizaciones de no estacionarse y reductores de velocidad en las inmediaciones de escuelas de educación básica.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo en esa adición, diputado?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Claro que sí, es un gusto. Muchísimas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín con la adición es aceptada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con la modificación aceptada por el promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Fiscalía General de la República, la Procuraduría

Federal de Consumidor, el Servicio de Administración Tributaria y de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, implementen operativos para abatir el mercado ilegal de medicamentos en tianguis de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias, Presidente.

Con su venia procederé a dar lectura.

Por economía parlamentaria solicito se incorpore el punto de acuerdo de manera íntegra al Diario de los Debates a efecto de dispensar su lectura.

La Organización Mundial de la Salud ha registrado anualmente más de 700 mil defunciones por el consumo de fármacos ilícitos, mientras que la venta ilegal de medicinas asciende a 35 mil millones de dólares a nivel mundial.

Es sabido que una vez pasada la fecha de vencimiento, la mayoría de las preparaciones farmacéuticas pierden eficacia y algunas pueden desarrollar un perfil de reacción diferente y adversa en el organismo, causando un riesgo inminente a la salud.

Esta condición bajo la cual se comercializan los medicamentos en México se encuentra señalada en la Ley General de Salud a través de su artículo 233, que expresamente prohíbe la venta y suministro de medicamentos con fecha de caducidad vencida.

La COFEPRIS considera medicinas ilegales a la producción sin el cumplimiento de la regulación sanitaria, muestras médicas en venta y caducidad vencida.

Según datos de la Cámara Nacional de la industria Farmacéutica, refieren que la falsificación de fármacos y su comercio ilegal, dejan al crimen organizado ganancias por más de 11 mil 500 millones de pesos anuales, con lo que México ocupa el 6º lugar en la venta de esos productos por debajo de China, Rusia, Estados Unidos, India y Brasil.

De acuerdo a expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México, el consumo de medicamentos caducos apócrifos o que no son conservados con las medidas adecuadas, pone severamente en riesgo la salud de las personas.

Por lo anterior, resulta urgente implementar acciones inmediatas que permitan garantizar el derecho humano a la salud.

Según estadísticas oficiales, las entidades donde mayor cantidad de producto apócrifo y hurtado se comercializa son: la Ciudad de México, Jalisco, Estado de México, Puebla, Chiapas, Veracruz y Guanajuato, entre otras.

En particular se han identificado 5 sitios en tres entidades donde prolifera la comercialización de medicamento prohibido y robado: El Santuario, en Guadalajara, Jalisco; en Tepito; en los mercados de Tláhuac y de San Felipe, en la alcaldía de Gustavo A. Madero en la Ciudad de México; y en Mexicali, Baja California.

Sin embargo, también por denuncias ciudadanas se sabe de la venta de estos productos en tianguis del Oriente de la ciudad, como el de Las Torres y El Salado, en la alcaldía de Iztapalapa, e incluso en páginas de internet.

Un dato alarmante es que, de acuerdo a la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica, 6 de cada 10 medicinas que se ofrecen en territorio nacional son robadas, caducas, falsificadas, recuperadas o elaboradas sin requerimientos mínimos de calidad.

Por último, debemos considerar que son las alcaldías el nivel de gobierno, que de acuerdo a la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, las facultadas para otorgar los permisos para el uso de la vía pública, en consecuencia tienen una responsabilidad respecto a la legalidad de lo que se comercializa en ellas.

Tomando en cuenta lo anterior, se solicita la aprobación de este Congreso legislativo para aprobar como de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Comisión Federal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) la Fiscalía General de la República, la Procuraduría Federal del Consumidor, el Servicio de Administración Tributaria y las 16 alcaldías de la Ciudad de México, implementen operativos para abatir el mercado ilegal de medicamento en tianguis de la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen a las ciudadanas y ciudadanos el disfrute de su derecho constitucional a la seguridad urbana y protección civil, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

En repetidas ocasiones he subido a esta Tribuna para reiterar la importancia de respetar, vigilar y actuar conforme a las normas de ordenamiento, desarrollo territorial y construcciones. El día de hoy no es la excepción.

Recientemente, vecinas y vecinos de las alcaldías de Azcapotzalco y Miguel Hidalgo han manifestado su preocupación respecto a la instalación y operación de antenas repetidoras de señal, de las cuales no se tiene certeza si cumplen o no con el marco jurídico vigente. No vayamos tan lejos, hace poco, hace unos días vimos cómo las autoridades retiraron la estructura de una antena que se encontraba en la avenida de Paseo de las Palmas sobre un camellón, y esta medía alrededor de 30 metros y pesaba aproximadamente 5 toneladas; nadie supo quién la colocó, no lo vieron y al final, por lo que señala la propia autoridad, además de no cumplir con los requisitos técnicos carecía de esta autorización para ser colocada en un camellón. Solo en esta demarcación en Miguel Hidalgo se tienen detectadas alrededor de 20 antenas ilegales, mismas que además podrían infringir normas en materia ambiental y de ordenamiento.

Este caso solo es un ejemplo, la realidad es que esta situación es más común de lo que imaginamos. De ahí la importancia de conocer los procedimientos para el otorgamiento de este tipo de concesiones y más aún, de tener certeza que las mismas cuentan con los trámites respectivos ante las hoy alcaldías, para garantizar que no representan un riesgo para la población.

No hay que perder de vista que el procedimiento para la operación e instalación de antenas podría resumirse en que la autoridad federal otorga una concesión para su instalación y las alcaldías reciben el aviso de manifestación de obra para evaluar su colocación, es decir, es un proceso coordinado donde confluyen normas y autoridades tanto federales como locales.

Con la reforma en materia de telecomunicaciones de junio del 2013, se da vida al Instituto Federal de Telecomunicaciones, un órgano facultado para el otorgamiento de las citadas concesiones; no obstante este procedimiento antes de la reforma correspondía a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Por lo anterior, considero necesario exhortarles para que informen a esta soberanía, por el tiempo que tuvieron competencia en la materia, cuántos títulos de concesión fueron otorgados, a quiénes y también nos expliquen el procedimiento para determinar los lugares en que pueden instalarse dichas antenas con esta infraestructura, que como les comentaba, es demasiado grande y sorprende que puedan simplemente colocarse en un camellón, sin medir de por medio ni los riesgos de seguridad y para la salud de los habitantes de la capital y de los vecinos que circulan por la zona.

Asimismo, es necesario conocer la ubicación de cada una de ellas, con la finalidad de tener certeza respecto de aquellas que se encuentran en una situación ilegal, coadyuvar con nuestras propias alcaldías para que ellas también puedan tomar medidas en este sentido.

Se pretende también exhortar a los titulares de los alcaldías de Miguel Hidalgo y Azcapotzalco, para que informen al Congreso cuántas manifestaciones de construcción, porque esta es la parte donde confluyen ambos procedimientos tanto local o federal, cuántas manifestaciones de construcción y cuántas licencias relativas a la colocación de antenas, tienen ellos registrados en su respectiva demarcación, así como la ubicación, para poder cuadrar la información y entonces poder tomar decisiones al respecto.

Con esto también buscamos que los alcaldes puedan determinar cuáles antenas cumplen con los ordenamientos para operar y cuáles son más bien monumentos a la ilegalidad a la vista de todos, y que ya damos por hecho que son válidas pero que no necesariamente los son. Una vez que se tenga certeza respecto a la situación jurídica de las antenas, la intención sería hacer cumplir la ley y que las alcaldías puedan ordenar el retiro de manera inmediata de todas aquellas que no cumplan con los permisos y requisitos establecidos en las diversas disposiciones, y que estén sin embargo, beneficiando a organizaciones, a empresas o a particulares.

Presento esta proposición con punto de acuerdo, con la finalidad de dar voz a las demandas vecinales de diferentes colonias de ambas demarcaciones que interactúan de manera cotidiana con este tipo de infraestructura y que en un momento dado podrían representar riesgos al medio ambiente en materia de protección civil e incluso a la salud de los habitantes de la capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que ejerza su facultad de atracción en el amparo presentado por el grupo de oposición en el Senado, en contra de la integración de las segundas ternas presentadas por el titular del Ejecutivo Federal para la CRE, debido a la relevancia y trascendencia del asunto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, ciudadano Presidente.

Señoras y señores diputados, compañeras y compañeros:

Hace unas horas el señor Presidente de la República nombró a los cuatro nuevos comisionados de la CRE. Se intenta poner punto final a un proceso que estuvo lleno de irregularidades y que podría verse fácilmente como una clara muestra de la falta de respeto por los procedimientos y una burla al Poder Legislativo, en este caso al Senado de la República.

El día de ayer, la oposición en el Senado presentó un amparo en contra de la integración de las segundas ternas para la CRE, haciendo un llamado a la Suprema Corte para que ejerza la facultad de atracción por la relevancia y trascendencia del asunto.

El procedimiento estuvo viciado de origen, entre otras cosas porque el titular del Ejecutivo no envió nuevas ternas como lo establece la ley de los órganos reguladores, coordinados en materia energética y ello es un fraude.

Miren ustedes, cuando en este procedimiento se manda una terna y no se aprueba en el Senado, la califica inviable, ésta le solicita al Ejecutivo envíe a otra terna, una nueva terna y la nueva terna la envió el señor Presidente con los mismos nombres, nada más que revueltos entre las mismas ternas, entonces mandó los mismos nombres y entonces la oposición lo catalogó como una burla, porque finalmente lo que se busca en este órgano autónomo es los mejores perfiles, los técnicos más adecuados porque va a ser un regulador, va a ser un árbitro, va a ser una especie de juez, entre comillas, que va a dirimir controversias, son los expertos.

Se esperaba que el señor Presidente de la República enviara un cuarto *bat*, así se esperaba, y mandó a los mismos, de tal manera que el Senado, el Presidente de la Comisión correspondiente -que es de MORENA por cierto- dijo *la caballada está flaca*, pero esa caballería ligera la mandó el señor Presidente de la República, y esto es lo grave.

Hablemos rápidamente de algunos momentos memorables protagonizados por dos de los elegidos del Presidente. Norma Leticia Campos, quien al ser cuestionada sobre medidas en favor del ambiente y la situación del cambio climático dijo: *El cambio climático no es grave*. Así lo dijo textualmente, está grabado y es una de las elegidas ya para la CRE.

Imagínense una gente que es anti-ecologista, que dice que el calentamiento global no es grave, bueno aquí debe haber algunos ecologistas que nos opongamos a este tipo de situaciones.

Dijo textualmente, cito: *Tan importante como el medio ambiente somos los seres humanos, no podemos sobrevivir si no hacemos un uso de la naturaleza, a fuerza tenemos que apropiarnos de la naturaleza, transformar la naturaleza e incluso –cito- destruir a la naturaleza para satisfacer necesidades básicas*. Miren nada más que barbaridad, esta señora va a hacer comisionada de la CRE, va a ser una de las que va a dirimir los conflictos de la CRE, una gente que es contraria a la naturaleza.

Luis Linares Zapata -otro- cofundador de La Jornada, fue tan clara la falta de dominio del tema que el senador del PRI, Mario Zamora tuvo que decirle: *A ver señor, qué quiere que le pregunte para que se luzca, don Luis; cuál es la pregunta que quiere que le haga para que digamos este sí sabe, cuál es la pregunta que más preparó*. Se quedó callado.

La CRE es un órgano autónomo, está dotada de autonomía técnica, operativa y de gestión y cuenta con personalidad jurídica propia. Se le quitó a Pemex y a CFE facultades para dársela a la CRE y ahora pues mejor que desaparezcan la CRE y le regresen las facultades a Pemex y a CFE, para qué queremos un órgano con estos personajes que van a ser los representantes para dirimir controversias.

En materia energética, estamos hablando del árbitro que tiene que llevar a cabo el control de equilibrio de empresas tan poderosas como Pemex, la CFE y muchas otras que componen el mercado.

Para los que observamos desde afuera de la 4T, la impresión que nos da es que vamos rumbo al desorden, a la voluntad del más fuerte, cuando lo que debe reinar es el imperio

de la ley, un marco constitucional que permita a todas y todos saber qué es lo que puedo hacer y qué no puedo hacer, de lo contrario el resultado es la opacidad.

La Asociación Civil Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad acaba de dar a conocer que el 74.3 de los contratos de este país se entregan de manera directa sin licitación, casi 75 por ciento de contratos directos, la primera vez en la historia de este país que ocurre eso, para qué queremos una ley de servicio público, una ley de obra pública, si el 75 por ciento de los contratos son directos.

Ustedes creen que la CRE así va a ser útil, no se trata de creer, porque creer es un estado de conciencia donde faltan elementos para afirmar o para negar y no hay que creer, hay que saber y por eso necesitamos gente que sepa en este organismo, pero tengo que decirlo, debe ser humillante no tener la posibilidad de disentir. Por eso es importante que haya oposiciones, dentro de los propios partidos para que sean los que hablen a nombre de los que se quieren quedar callado.

Termino con esto. Lo dijo otros de las dos veces a candidatos a comisionados en la CRE. Llegó este tipo, leyó un documento, le hicieron la pregunta, me refiero a Edmundo Sánchez Aguilar y dijo en lugar de contestar las preguntas: No me gusta perder el tiempo y estoy seguro de que a ustedes tampoco, por eso me retiro.

Estos son los candidatos que participaron en las ternas de la CRE, por lo tanto suplico a las señoras y señores diputados en un evento de disidencia política, pero de congruencia para este país, voten a favor de este punto de acuerdo.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra? Diputada Batres se anota para hablar en contra de esta proposición de punto de acuerdo.

¿Hay oradores a favor, algún orador a favor del punto de acuerdo? No.

Pase, diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Me inscribí para hablar en contra del punto de acuerdo y no dejar pasar la oportunidad de comentar, que a veces los argumentos que se vierten aquí se descontextualizan del marco normativo y pareciera que las cosas pasan por capricho y que no tienen antecedentes de voluntades políticas anteriores.

Yo quiero comentar respecto a este debate, que los grupos parlamentarios del PRI y del PAN fueron quienes en 2014 aprobaron la Ley que Regula el Procedimiento de Selección para los Integrantes de la Comisión Reguladora de Energía. Ellos fueron los que establecieron el procedimiento al que hoy se sujeta el Presidente de la República, es decir, el procedimiento no lo decidió el Presidente Andrés Manuel López Obrador; y el procedimiento que utilizó es el que existe en la ley, el que se votó por mayoría del PRI y del PAN en el Congreso de la Unión.

En ese procedimiento que aprobaron, en esa reforma a la ley que establece el procedimiento, no establecieron que la segunda terna fuera integrada por personas distintas, y hoy parece un discurso a modo que vengan a quejarse aquí a tribuna, de que el Presidente de la República volvió a nombrar a las mismas personas en la segunda oportunidad de la terna.

¿Si no querían que pasara, por qué no establecieron el procedimiento cuando tuvieron mayoría en el Congreso de la Unión? Porque simple y llanamente aprobaron esa ley a modo cuando ellos eran mayoría; y si lo hacen ellos está muy bien, pero si lo hace el actual Presidente de la República, que es de otro grupo parlamentario, está muy mal, aunque la norma que aprobaron haya sido la de la voluntad política de la oposición actual.

No se puede de esta manera tener un juicio objetivo sobre el procedimiento y tachar de mal el procedimiento, desaprovecharon. Ustedes hablan de democracia cuando no son mayoría y aplastan a la oposición cuando han sido mayoría, y tenemos muchos ejemplos, sin embargo, no es el momento de hablar de ellos.

Simplemente creo que es oportuno que quien nos escucha le quede muy claro que el Presidente de la República actual, Andrés Manuel López Obrador no inventó el procedimiento sino lo fijó la mayoría del PRI y del PAN en legislaturas pasadas del Congreso de la Unión.

Les voy a leer qué dice la ley, y es la Ley de los Órganos Reguladores Coordinadores en Materia Energética, que establece que contarán con un órgano de gobierno integrado por 7 comisionados, incluido su presidente, asimismo contarán con una secretaría técnica.

El artículo 6 en concreto dice: *Para nombrar a cada comisionado, el Presidente de la República someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, la cual, previa comparecencia de las personas propuestas designará al comisionado por el voto de las dos terceras partes.*

Aquí hago un paréntesis. No se alcanzó las dos terceras partes porque no quisieron votar los partidos de oposición en el Senado a favor de ninguno de los candidatos de la terna.

Lo que dice en un comentario el Presidente de la República, es que corrieron propuestas para dividirse -como en otras ocasiones- por cuota política, la designación de los comisionados.

Yo solamente quiero decir, cambiaron los tiempos y no se van a decidir más por cuota política las designaciones. Tenemos que avanzar para que en la responsabilidad pública de elegir las mejores propuestas, derivado de ternas, se tomen decisiones y se tomen las mejores decisiones, pero si hay maña de presionar con la minoría, también va a tener su utilización la norma actual.

Prosigo con la lectura del artículo 6: *Dentro del improrrogable plazo de 30 días se definirá, si el Senado no resuelve dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de comisionado la persona que dentro de dicha terna designe el Presidente de la República.*

El Presidente decidió decidir cuáles eran los comisionados de acuerdo al número de votación que se obtuvo en el Senado, entonces creo que ha decidido responsablemente y de acuerdo al marco jurídico actual el Presidente de la República, que es necesario que

en el maniqueo de las cosas a la población le indiquemos que no torció la ley, que la ley fue aprobada por el PRI y el PAN en legislaturas pasadas, que ese fue el marco que dejó la Legislatura anterior para que se designaran los comisionados.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para rectificar hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Va primero el diputado Triana. Permítame, diputado Gaviño.

Diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente.

Es muy importante que tengamos muchísima claridad del tema que estamos debatiendo, porque nadie está objetando el procedimiento, es decir el procedimiento ahí está, por supuesto que fue aprobado en su momento cuando otros partidos políticos tenían mayoría, por supuesto que fue aprobado por legisladores del PRI, del PAN y del PRD, y muchos de esos entonces legisladores del PRD hoy están en MORENA, porque los actores políticos en este país son transversales.

Lamentablemente tenemos un problema gravísimo de transfuguismo, MORENA se ha alimentado de este transfuguismo para poder conformar este partido político.

Entonces, el problema no es el procedimiento ni cómo se hizo el procedimiento ni si se está siguiendo al pie de la letra o no. El problema es el Presidente de la República.

El Presidente de la República, arguyendo un vacío, efectivamente una laguna, utilizando un hueco legal que tiene la ley, está imponiendo comisionados a modo en un órgano autónomo. Preocupa mucho, no es un tema legal, por supuesto, nadie está diciendo es ilegal, pero si estamos hablando de renovación moral, si estamos hablando de ética, si estamos hablando de que no somos iguales, de compromiso, de una serie de cosas; por qué el agandalle, por qué el abuso, por qué el querer imponer personas que además

claramente no cuentan ni de lejos con el perfil mínimo académico, técnico para poder ocupar el cargo. Ya se hizo la narrativa correspondiente de cuáles fueron sus pifias durante sus entrevistas, cuál fue el desdén y su actitud agreste para con los miembros de la Comisión de Energía del Senado en su momento.

Pero no solo eso, el proceso en el Senado de la República fue por demás desaseado, fue truculento, se tenía ya elaborada un acta donde decía que se le daba procedencia a los distintos candidatos de las ternas para ocupar este cargo, cuando todavía ni siquiera se habían entrevistado; es decir, ya tenían 10 de calificación y ni siquiera se les había aplicado el examen. Se distribuyó el dictamen de manera dolosa, con calificación de 10, cuando ni siquiera sabíamos si cumplían con los requisitos mínimos, o sí sabíamos porque ya era la segunda ocasión en que comparecían y la primera ocasión hicieron el ridículo; la segunda fue un poco diferente, hicieron más el ridículo.

¿Entonces de qué estamos hablando? Se impusieron personas que no van a poder cubrir las expectativas que se tienen sobre el cargo. Pero el asunto va todavía más allá, el día de ayer en el Senado de la República, al momento en el que se requerían las firmas respectivas en el acta para someter a votación la integración de estas ternas, que por supuesto no consiguieron la mayoría calificada, pues nos encontramos que una legisladora, la coordinadora del Partido Encuentro Social estaba ausente en el pleno, pero extrañamente sí firmó el documento y al momento de cotejar las firmas ¿qué creen?, eran completamente diferentes; alguien, alguien, sin temor a equivocarme, firmó por ella. Ella dice que es su firma, sin embargo, es completamente distinta en todos sus rasgos. Esta es una falsificación de firma y además es un delito.

De ese tamaño fue el desaseo en el Senado de la República. De ese tamaño fue la obsesión de la mayoría en el Senado para poder cumplir el capricho presidencial de imponer a estos comisionados sin tener ningún tipo de rigor técnico al momento de elegirlos.

Entonces, que no se venga a decir aquí que el problema es el procedimiento, que no se venga a decir aquí que el procedimiento lo hizo o tal cual partido político y que ahora nos callemos los de oposición porque en su momento pudimos haberlo hecho diferente. No, el problema no es el procedimiento, el problema es el agandalle, el problema es la inconsistencia discursiva, el problema es la incongruencia, el problema es hacer cosas

que se criticaron del pasado pero revolucionadas, porque esta cuarta transformación no salió igual que los anteriores, salió peor.

Es cuánto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias. Tiene la palabra para hablar en contra, el diputado Ricardo Fuentes, y después para rectificar hechos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

Lamentablemente la ley se hizo de tal suerte, que no se pudieran aplicar correctamente. El caso de estas disposiciones que tienen un mecanismo para que en caso de que no se apruebe sea el Presidente de la República, fue un acto de tal suerte que tuvieron siempre la posibilidad de imponer a quien quisieran. Ahorita es lo que está en la ley y es lo que le va a permitir al Presidente de la República nombrar a los comisionados.

Es algo similar a lo que pasa con la Ley de Participación Ciudadana federal, se hizo de tal manera que no se pueda cumplir y se reconoce de alguna manera cuando se dice "*no es como antes, es peor*" parten del principio que lo de antes era malo.

El peor o mejor es un asunto completamente subjetivo. La intención de nosotros es ver, echar a andar, revertir muchos males que se quedaron asentados en muchos mecanismos legislativos que estaban hechos, siempre pensando y con la seguridad de que nunca perderían la mayoría. Lamentablemente la perdieron y nosotros vamos a tener que revertir todas esas acciones que se hicieron de manera muy perversa para mantenerse en el poder.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar pasa el diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia, Presidente.

He puesto mucha atención a los oradores que están en contra. Yo esperarí que también ellos nos pusieran atención a los argumentos de los oradores que estamos sosteniendo este punto de acuerdo, porque pareciera que los argumentos que están utilizando, solamente se están yendo por las ramas, que si el Presidente está cumpliendo con la ley. Eso no se está objetando, no se está objetando la ley. No entremos en una discusión sobre cómo se aprobó esa ley que regula el procedimiento de designación de la CRE.

La materia de la discusión es el menosprecio que le tiene el Presidente a las instituciones y al Senado. Cómo se entiende, pues que si una propuesta fue rechazada por el Senado y el Presidente tiene que volver a enviar una propuesta, se entendería que no puede ser la misma propuesta si ya fue rechazada.

El mensaje que está mandando el Presidente es: *no importa, rechácenle las veces que quieran, yo voy a hacer mi santa voluntad*. Esa es la materia de la discusión, no si la ley está bien aplicada por el Presidente, esa no es; no si la ley está bien o no, sino ese menosprecio a las instituciones y en este caso al Senado de la República, se burló del Senado, porque haber enviado nuevamente la misma propuesta al Senado, era eso, y haber tomado la decisión sobre esas propuestas, es reflejo de que no le importó la opinión que había emitido y el sentido de la decisión de esa Cámara.

Por eso yo lo que les pediría es que cuando discutamos, nos escuchemos y hablemos sobre lo mismo y no nos vayamos sobre las ramas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Hay algún otro diputado para hablar a favor?

Están agotados los oradores a favor y en contra para este debate. ¿Pediría la palabra para?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, para rectificar hechos está primero en el orden de la palabra el diputado Gaviño y después usted.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Yo creo que sí va a tener el diputado Carlos Castillo que rectificar los hechos, pero también los hechos de los hechos que voy a narrar.

En primer lugar, estamos aquí discutiendo, efectivamente como ya bien se dijo, una actitud del señor Presidente de la República en torno a una interpretación de la ley. La ley dice que una vez rechazadas las ternas, el Presidente de la República enviará nuevas

ternas, nuevas significan otras, no las mismas. Sin embargo, la interpretación que le dan, seguramente el jurídico de la Presidencia, fue mandar los mismos nombres en diferente lugar con otras ternas, pero los mismos nombres, nombres que ya habían sido evaluados.

Miren, el aspirante Ángel Carrizales, miembro de la ayudantía que cuida y acompaña al Presidente de la República, él fue uno de los expertos que llegó ahí, aseguro ser apto para el cargo, pero reconoció que necesitará de un grupo de asesores para desempeñarlo, porque no conoce todo de la materia, sí dijo: *“Estoy apto, soy autodidacta, creo que son ingeniero y para eso nos forman, para solucionar problemas”*. Yo le diría que no al señor Ángel Carrizales, necesitamos un experto probado en esta responsabilidad.

El aspirante Jorge Amaya, resaltó que su presencia se debía a un mandato del Presidente de la República, que por eso había llegado ahí, una gente que supuestamente va a hacer un miembro de un órgano autónomo va porque lo manda el Presidente, donde está la autonomía, señores de la mayoría, ¿creen ustedes que pueda haber autonomía con un empleado del Presidente que va por órdenes del Presidente, a participar en una terna si lo escogiera va a ser autónomo; creen ustedes en serio eso?

Miren, hay algo que se llama hermenéutica de la ley y viene de una palabra “Hermes” que es un Dios Griego que era un dios que mantenía en secreto los misterios de la muerte, de ahí viene la palabra hermético, la hermenéutica es lo que está atrás de la ley, se llama el espíritu de la ley, no como aquí que vienen luego y dicen es que el espíritu del legislador. No, el espíritu del legislador es un espíritu chocarrero, porque cuando se va el espíritu pues se muere el legislador. Yo hablo del espíritu de la ley, la hermenéutica.

La hermenéutica señala con precisión, que un órgano autónomo debe de ser autónomo y por eso está compartiendo la decisión con el poder ejecutivo y el poder legislativo con el Senado de la República, para que entre los dos escojan el mejor perfil, no para que un solo poder lo escoja, porque entonces estamos torturando la ley y estamos violando la hermenéutica de la ley.

Por eso se ampararon algunos legisladores para buscar que atraiga este caso la Corte y pueda determinar sobre este problema, porque está violándose la ley porque el presidente de la República está nombrando a integrantes de un órgano autónomo que va a dirimir los conflictos entre entidades que se dedican a la energía en este país. Así de importante es el tema.

El tema es tan importante, que el legislador le dio a dos poderes la posibilidad de elegir a estas personas y ahora por una situación yo diría hasta de mala fe, se hace que el Presidente de la República determine todas las ternas y entonces está viciado de origen.

¿Se está cumpliendo la ley? Sí, pero no se está cumpliendo bien la ley, no se está impartiendo justicia porque finalmente no es justo que una gente que no conozca pueda participar en este sentido.

Uno de los aspirantes le preguntaron, una senadora le preguntó: ¿Qué es un CEL? Un Certificado de Energía Limpia y el bárbaro sacó su teléfono, para mí este es un cel, su teléfono celular. Pues sí, eso es un cel, pero de lo que le estaban hablando era de un Certificado de Energía Limpia. No sabía el señor qué es un Certificado de Energía Limpia.

¿Cómo es posible que una persona así, que ni siquiera se prepara con lo que dice la ley, quiera participar como árbitro? Díganme ustedes, cómo puede ser eso.

Entonces, no estamos discutiendo que si estuvo bien o mal hecha la ley, la ley es perfectible, pero lo que tenemos que hacer es que participen dos poderes para elegir a estos representantes que finalmente van a ser los representantes de todas y todos, del gobierno también, pero también de los particulares.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Castillo para rectificar hechos, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias, compañero Presidente.

Me parece que algunos oradores que han venido aquí a la tribuna han dado en el punto. Uno de los que me antecedieron mencionó precisamente que la designación o el método por el cual se llevó a cabo de los nuevos comisionados y comisionadas de la CRE, no está falto de procedimiento, ahí el diputado Tabe fue muy específico cuando menciona que el procedimiento fue el correcto, que no se violó ninguna norma en términos jurídicos legislativos.

Sí, estamos en contra de cómo está hecha la ley, para, como mi antecesor lo comentó, si estamos en contra del método en cómo está establecido en la ley, pues entonces hagan un punto de acuerdo para exhortar a los Senadores a que cambien el procedimiento en el cual se nombran las personas comisionadas. Punto número uno.

Punto número dos. Está claro que estas personas comisionadas, cumplieron los requisitos establecidos por la ley de los órganos reguladores coordinadores en materia energética. Vienen siete incisos en el artículo 8 donde dice que debe ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos, ahí la ley no tiene inclusión de género pero estamos hablando de ciudadanas y ciudadanos, gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito doloso, poseer título profesional en cualquiera de las ingenierías de las ciencias físico, matemáticas, la ciencias biológicas, etcétera; haber desempeñado en forma adecuada durante por lo menos 5 años actividades profesionales, no haber sido Secretario o Subsecretario de Estado, Procurador General de la República, Senador, Diputado Local, Gobernador, Jefe de Gobierno, etcétera. No haber ocupado en el año previo a su designación ningún empleo o cargo en función.

Entonces, si a las Senadoras y Senadores de la oposición no les gustó la propuesta que se presentó, bueno, eso es algo distinto.

Yo quiero poner como ejemplos, una de las personas comisionadas es ingeniera y química industrial por el Instituto Politécnico Nacional, otra comisionada es doctora en Ciencias Sociales por la UAM y académica en el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, otro es ingeniero químico por la UNAM y fue Subdirector de Producción de PEMEX y Refinación, otro fue licenciado en negocios y economía por la Universidad de Pensilvania, en fin, asesor del Senado en otros momentos en temas energéticos.

Entonces, estamos hablando que son personas que cubrieron los requisitos por ley, que a la hora de las entrevistas a la oposición no les gustó, y ahí qué podemos hacer.

Pero más allá de esa discusión, para centrar el punto específico en el punto de acuerdo que se viene a presentar el día de hoy, estamos hablando que este es un punto de acuerdo que ya está desfasado, que estaba planteando un hecho que ya está consumado.

Dice: Se exhorta en términos generales al Presidente de la República realice una selección cuidadosa de los mismos toda vez que ha quedado claro que las ternas, etcétera.

Entonces lo que quiero comentar, si cambió su punto de acuerdo para actualizarlo a la realidad actual de los hechos últimos, yo lo que quiero mencionar es que en términos específicos y concretos, el procedimiento mediante el cual se eligieron a las personas

comisionadas de la CRE, se llevó a cabo de acuerdo a como la ley lo establece. Si no les gusta, entonces hablen con las Senadoras y Senadores para que cambien la ley.

Las personas cubrieron los requisitos establecidos de acuerdo a la ley, cuentan con los estudios académicos que establece la ley, y si no les gustó la forma en que se interpeló a aquellos diputados y diputadas de la oposición, que además también hay que decirlo, también la agarraron a la chacota, las Senadoras y Senadores de la oposición agarraron a la chacota este proceso y se dedicaron también a generar una serie de mecanismos, ustedes ya saben quiénes son, de los cuales también hay que pedirles que eleven el nivel del debate a nivel federal.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Gaviño: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Voy a hacerle una pregunta al señor orador por su conducto, a ver si es tan amable en aceptármela.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta? Diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- No, me parece que la exposición quedó muy clara y no daba pie a dudas. No la acepto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Voy a pedirle al señor Presidente ordene, si es adecuado, a la Secretaría que se lea nuevamente el punto de acuerdo que estoy planteando, porque no puso atención don Carlos, por favor para ilustrar a don Carlos.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a leer el punto de acuerdo y ahorita voy con el diputado Triana. Pido a la Secretaría que lea el punto de acuerdo.

Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Para ver si una vez que dé lectura al documento me puede anotar para rectificar hechos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, está anotado. Lea el punto de acuerdo, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Único.- Mediante el cual se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a que ejerza su facultad de atracción en el amparo presentado por el grupo de oposición en el Senado, en contra de

la integración de las segundas ternas presentadas por el titular del Ejecutivo Federal para la CRE, debido a la relevancia y trascendencia del asunto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Satisfecha la petición.

Tiene el uso de la palabra el diputado Triana para rectificar hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente. Seré muy breve.

Solamente quiero reiterar, porque tiene razón el diputado Gaviño, aquí parece que estamos hablando de temas diferentes, de este lado decimos una cosa y de este lado escuchan una completamente diferente, y esto se convierte en un diálogo de sordos, en un auténtico diálogo de sordos y por eso baja el nivel de debate en este Congreso, el problema no es de hoy, es de muchas sesiones atrás.

A ver, por supuesto que los aspirantes y las ternas que mandó el Presidente Andrés Manuel López Obrador cumplen con los requisitos legales, nadie dijo lo contrario, claro que cumplen con los requisitos legales, tan es así que el trabajo en comisiones, en concreto en la Comisión de Energía en el Senado de la República, deliberó y su conclusión fue darles procedencia a las ternas, la procedencia es que cumplan con los requisitos de formalidad.

Pasaron después al pleno, en el pleno se les califica, en el pleno se dice cuáles son los que cuentan con los requisitos y con las aptitudes que se requieren para el cargo, pero todos reprobamos, ninguno de los perfiles que envió el Presidente de la República contaba con las condiciones mínimas para desempeñarse de manera adecuada en el cargo.

Chacota o no –sigo sin saber qué es chacota- pero chacota o no en el Senado de la República, pero fueron exhibidos, ellos mismos se exhibieron, su ignorancia fue exhibida, su ignorancia abrumó a la Comisión de Energía, nos avergonzó a todos los mexicanos el nivel que tendrán nuestros comisionados de la Comisión Reguladora de Energía, y también exhibió al propio Presidente de la República, en este talante autoritario al cual ya nos tiene acostumbrados. Les voy a decir por qué.

Pasará a la historia el Presidente Andrés Manuel López Obrador como el único titular del Ejecutivo, por lo menos hasta el momento, que envía un juego de ternas al Senado y se lo batean los senadores porque no reúnen condiciones mínimas, porque no dan el perfil,

porque no sirven. Se empecina y lo envía en una segunda ocasión, y se lo vuelven a batear.

Sí, este juego lo ganó el Presidente López Obrador, pero no lo ganó con goles, lo ganó por default, fue un triunfo técnico de esos que no saben, fue un triunfo pírrico, fue un triunfo de esos que saben a derrota, una victoria con sabor a derrota, porque exhibió ese talante autoritario y exhibió a la propia gente que tiene cercana a él, en su ausencia de conocimientos y de perfil para ocupar el cargo.

De verdad se necesita tener un velo demasiado opaco, demasiado oscuro en la cara para venir a defender esos perfiles. Para subir a esta Tribuna y defender lo que hizo el Presidente López Obrador, se necesita de verdad, no, una de dos, o no conocer cómo fue el procedimiento o no conocer cuáles son las funciones de la Comisión Reguladora de Energía; porque lo que hizo fue autoritarismo puro y duro, utilizando un recoveco legal, un subterfugio para poder imponer a los perfiles que quiera.

Pero miren, la ignorancia no nada más es vertical y no nada más es de arriba para abajo, la ignorancia no nada más es de los aspirantes, a mí me duele mucho decirlo, pero el día de hoy el Presidente, fíjense, el Presidente del Senado de la República se aventó esta joya de comentario, dijo más o menos así: *Vinieron las ternas en primera ronda y se rechazaron, vinieron las ternas en segunda ronda y se rechazaron*. Por lo tanto las impone el Presidente de la República.

Y por lo tanto infiero, según el Presidente del Senado, que la CRE, la Comisión Reguladora de Energía, ya es un órgano dependiente del Presidente de la República. Fíjense qué grave. Un curso básico de derecho administrativo para el Presidente del Senado, urgente, porque cree que un órgano autónomo, un órgano regulador depende de la Presidencia de la República. ¿De qué me están hablando? ¿Esta es la cuarta transformación, compañeras y compañeros? ¿Este mar de ignorancia es por lo que votaron 30 millones de personas?

Se necesita tener la cara muy dura para defender lo indefendible y, lamentablemente, veo que en este Congreso es lo que está sucediendo.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

¿Diputada Batres, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Quisiera que me conceda el uso de la palabra por rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para rectificar hechos.

Diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Nada más ilustrar al anterior orador.

EL C. PRESIDENTE.- No, pero primero ¿con qué objeto quiere hablar, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Con el objeto de decirle al anterior orador, si usted me permite. Es una moción de ilustración, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No, eso es para rectificar hechos también. Moción de ilustración, entonces, para ilustrar hechos, y luego la diputada. De ilustración al Pleno, desde ahí de su curul, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Una moción de ilustración, que al parecer la oposición no sabe que sí existen, que lean el Reglamento. Nada más comentar que si puede checar el anterior orador el diccionario de la Real Academia Española que dice que chacota es agarrar, hacer bromas a una persona especialmente cuando es de forma reiterada y se refiere a una burla que se hace de una cosa o de una persona. Porque el orador vino a decir a la Tribuna que no sabe qué es la chacota, lo estoy ilustrando. De tal manera mi moción. Y orgullosamente cada que suban vamos a seguir defendiendo a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Agradecer a la persona que acaba de hacer uso de la palabra que me ilustre en el significado de la relevantísima palabra chacota. Ahora que ya sé el significado de chacota, me permito afirmar sin temor a equivocarme, que su aseveración y sus argumentos son una chacota.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. La diputada Valentina Batres, para rectificar hechos.

Diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, nada más una pregunta: bajo qué artículo del Reglamento, mi objeto es hacerle una pregunta a la Presidencia, tomó la palabra mi compañero diputado, porque no entendí.

EL C. PRESIDENTE.- Era para ilustrar también o contrailustrar. Estamos permitiendo el debate, no hay ningún problema, estamos metidos en el debate.

Adelante, diputada, para rectificar hechos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Gracias, diputado Presidente.

Me parece muy lamentable el menosprecio que hay, que tienen legisladores a otros legisladores y legisladoras. Me parece verdaderamente grave que el abaratamiento del debate atravesase por el menosprecio de sus compañeras y compañeros.

Hay que ser ofensivo para callar la boca a los otros. ¿De eso se trata? La oposición ¿ese es el argumento más válido que tiene? ¿Cuál es el enojo que tienen? Digámoslo claramente, se acostumbraron al mecanismo de bocas para definir a los comisionados de los de los órganos autónomos y como no pudieron, entonces vienen aquí a ocupar tribuna local y decir que el Presidente es un autoritario porque hace uso de la norma que aprobó el PRI y el PAN, porque si ellos lo hubieran hecho, serían democráticos y serían con Estado de Derecho, y ahí sí hay legalidad, pero si lo hace un presidente que llegó producto de una lucha de más de 30 años, no, es autoritario, es tramposo.

Las normas son para la élite política. ¿Quién le dijo al pueblo que puede hacerse cargo del poder? Es un asunto hasta de debate clasista y lo vamos a tener todo el tiempo. ¿Cuál es el mayor delito de Andrés Manuel? No pertenecer a la élite política del país, y creer que puede tener decisiones de poder, de los que emana de las leyes.

Hay que acostumbrarse a la democracia. Andrés Manuel ganó, y ganó con más del 50 por ciento de la votación. Histórico, ningún presidente anterior había tenido tal porcentaje de votación, por lo tanto es legítimo y es legítimo que haga uso de la norma actual. ¿Cuál es el empacho? Que no nombró a sus propuestas como comisionados.

El dictamen de la Comisión es muy claro, dictaminó que todos los candidatos reunían los requisitos que ya dio lectura el diputado Castillo, y el procedimiento legitima a que en una primera vuelta no se aprueba, pero ojo, hay que decirle a quien nos escucha, esa votación

que no pasó de la primera terna, logró más del 50 por ciento de votos, ojo, no fue 10 por ciento, no fueron 10 senadores los que votaron a favor, no, nada más que no alcanzó las dos terceras partes.

Hubo de lado de esta tercera parte, un poquito más, la idea de maniquear, de presionar para ver si eran indispensables sus votos para lograr meter una o dos propuestas dentro de los cuatro comisionados.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, diputada Valentina. Dígame, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Si es tan amable la diputada Valentina de contestarme una interrogación.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- ¿Acepta una pregunta, diputada Valentina?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No, claro que no. Agradezco la pregunta, pero claro que no se la acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Y le voy a decir por qué no se la acepto.

Ya tuvo su lugar de argumentación, usted quiere quedarse con la última palabra para manchar el procedimiento en el que se decidieron los comisionados.

Les gusta tener la última palabra en el debate, no hay problema, súbase aquí a debatir el debate no es personal, diputado, el debate tiene que ver con la legitimidad de una oposición que llegó al poder y hace uso de eso de ese poder dentro del marco normativo legal vigente.

Entonces yo quiero concluir y quisiera...

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Salido.

Permítame, diputada.

Dígame, diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Si la diputada podría responder una pregunta porque yo difiero de la razón del debate. Yo creo que el debate...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- No.

No estoy obligada y también es mi derecho democrático decidir si acepto o no una pregunta, aprendan y respeten la oposición, no pensamos lo mismo y no vamos a ejercer el poder como lo ejerció el PRI y el PAN, ganamos una votación porque la población estaba harta de un gobierno que dejó en la miseria al país, que produce mucha riqueza, pero que es infinitamente desigual, que es un país petrolero y le otorgó, prácticamente le regaló concesiones a los amigos del poder.

¿Qué es lo que no les gusta de estos comisionados? Porque el tema va más de fondo, el tema no es el procedimiento, el tema es la política petrolera de este país y el tema tiene que ver con que llevamos muchos años siendo un país petrolero cada vez más dependientes de productos secundarios del petróleo.

Sí, y han estancado la economía de este país, hablemos entonces los temas con profundidad, no la capa, porque en realidad lo que se va a ver en este gobierno es que estuvo con una posibilidad real, haber construido las refinerías suficientes en este país para que fuéramos autosuficientes en producción de gasolina.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputada Gabriela.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Si me permite subir para rectificación de hechos, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Pase para rectificación de hechos y luego preguntaré al pleno si ya es suficientemente discutido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado.

La realidad es que no hubiera subido si usted me hubiera concedido el beneficio de la pregunta, diputada, porque yo creo que ya nos perdimos en esta discusión, porque no se trata de un concurso de popularidad, ni de que cada vez que haya una diferencia o una

falta de conciencia por parte de la oposición, se vuelva a repetir aquí por cuántos votos ganó el Presidente de la República, lo famoso que es, cómo lo quiere el pueblo y tratemos de traducir esto en una guerra de clases que de veras da pena que invariablemente ese sea el argumento y pretendan dividir más al país.

Mi pregunta era muy sencilla, era si usted conocía cuáles son las facultades de la Comisión Reguladora de Energía, porque eso significa CRE y creo que es importante conocer las facultades para que entendamos el debate y por qué tiene que ser imparcial la decisión de los responsables a efecto de que le vaya bien, no al Presidente, al país.

El discurso de que le vaya bien al Presidente, perdón, pero es que ustedes creen que el que le vaya bien es cumplir cada una de las revanchas personales que tenemos en el espacio político y traducirlo en un desquite del día a día, y no es así. Las facultades de la CRE son bastante amplias y voy a señalar algunas para que entendamos la dimensión de lo que aquí se está discutiendo.

Básicamente define, determina, perdón, las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica, también aprueba los criterios y las bases para determinar el monto de las aportaciones de los gobiernos de las entidades federativas, ayuntamientos y beneficios del servicio público de energía eléctrica. Verifica que en la prestación del servicio público de energía eléctrica se adquiera aquella que resulte el de menor costo para las entidades que tengan a su cargo la prestación del servicio público.

Aprueba las metodologías para el cálculo de la contraprestación para la adquisición de la energía eléctrica, aprueba las metodologías para el cálculo de la contraprestación de los servicios de conducción, transformación y energía eléctrica.

Opina, a solicitud de la Secretaría de Energía, sobre la formulación y seguimiento de los programas sectoriales en la materia de energía eléctrica.

Aprueba los términos y condiciones a que deberá sujetarse las ventas de primera mano de gas natural y de gas licuado.

Entonces estas son algunas, hay algunas otras que ya no me extenderé por respeto al tiempo, pero de esta dimensión son las decisiones que toma CRE. Entonces no se trata de un berrinche político ni se trata de un capricho ni de una victoria pírrica solamente, porque coincido con el diputado Triana, esta fue una victoria pírrica, porque no fue una victoria para el país, fue un capricho de la mayoría para imponer a una serie de personajes a cargo de decisiones que afectan directamente a la economía del país.

Entonces, por favor no nos perdamos en definiciones de diccionarios, en que si somos populares o dejamos de serlo, en que si respetamos o no respetamos al Senador.

Yo creo que sí es de cuestionarse, a lo mejor sí el 50 por ciento, pero no ganó la mayoría calificada, y perdón, señores, ustedes hacen política y saben la importancia y la relevancia de hacer política para la aprobación de estos nombramientos; y está pensado precisamente para lograr el consenso por el bien del país, no para cumplir un capricho presidencial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la proposición y se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta de manera respetuosa a la Coordinadora Nacional de Monumentos, licenciada Valeria Valero Pié, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a que rinda a esta soberanía un informe detallado en un plazo razonable sobre la condición actual que guardan los inmuebles con carácter de patrimonio cultural, urbano e histórico en la Alcaldía de Xochimilco y que sufrieron afectaciones por el sismo del 19 de septiembre del 2017, así como las medidas adoptadas para su conservación, protección y en su caso reconstrucción; se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Presento ante este pleno la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta de manera respetuosa a la Coordinadora Nacional de Monumentos, Valeria Valero Pié, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, a que en un plazo razonable, rinda a esta soberanía un informe detallado sobre el estado que guardan los inmuebles catalogados como patrimonio cultural, urbano e histórico de la alcaldía de Xochimilco.

El objetivo es conocer el daño que sufrió el patrimonio cultural urbano e histórico a consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017, y las medidas adoptadas para su rehabilitación, preservación, protección, conservación y en su caso reconstrucción.

Por economía procesal parlamentaria, sólo expondré los puntos más relevantes del presente, solicitando se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates.

De acuerdo con los datos de la Plataforma de Reconstrucción de la Ciudad de México, como resultado del sismo del 2017, 2 mil 159 inmuebles históricos sufrieron daños que van de riesgo menor a riesgo de colapso total.

Particularmente en la alcaldía de Xochimilco las y los vecinos han señalado que los inmuebles históricos afectados todavía no han sido rehabilitados integralmente, toda vez que existe un censo detallado de inmuebles dañados y que hasta la fecha se desconoce el estado que guarda la mayoría de los que están en la alcaldía de Xochimilco.

Se considera urgente ubicar, catalogar, gestionar e informar a la ciudadanía y a esta soberanía, sobre la situación que guardan todos los inmuebles catalogados como históricos o culturales con algún grado de afectación por el sismo del 19 de septiembre del 2017.

Este ejercicio va más allá de la transparencia y rendición de cuentas, pues tener esta información nos permitirá analizar las necesidades presupuestales y de coordinación necesarias para la recuperación, rehabilitación y reconstrucción del patrimonio histórico de Xochimilco.

Conforme a los artículos 7° de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, 2° fracción III, 65 y 66 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y 2° fracción IX de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, solicito las medidas pertinentes para que las autoridades rindan a esta soberanía los informes solicitados, en aras que el Congreso de la Ciudad de México pueda dar respuesta a la ciudadanía sobre esta situación, además de gestionar ante el Poder

Ejecutivo Local, los apoyos necesarios para las tareas de rehabilitación, preservación, conservación y reconstrucción pertinentes.

El cumplimiento de este punto de acuerdo evitará un mayor deterioro de los inmuebles afectados a consecuencia de la falta de atención y de seguimiento, pero también algo muy importante, esos espacios permiten la construcción de comunidad, de desarrollo y fortalecimiento del tejido social. Tenemos que apostarle a poder rehabilitarlos para que las comunidades puedan tener acceso a ellos.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Circe Camacho Bastida se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 41 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas del gobierno de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen una inspección y en su caso clausura de la mina ubicada en el volcán Yuhualixqui en la alcaldía de Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente. Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solo leeré los puntos relevantes del presente punto de acuerdo y solicito su inserción completa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros legisladores: Subo a esta Tribuna con el fin de proteger a nuestro medio ambiente y a la ciudadanía, principalmente de la Sierra de Santa Catarina, para hablar de una actividad que hoy más que nunca debe ser amigable con el medio ambiente. La minería es un industria que se dedica a extraer materiales pétreos, nuestra tierra con todos sus recursos nos permite satisfacer las necesidades de la población, por lo mismo hay zonas estratégicas y de protección ecológica como es la Sierra de Santa Catarina en la alcaldía de Iztapalapa, por su recarga a los mantos acuíferos, asimismo, posee recursos minerales que favorecen el uso forestal y agrícola.

En este sentido, quiero comentarles a todas y a todos que justo en la Sierra de Santa Catarina existe una mina en el volcán Yuhualixqui. Como es del conocimiento de todos y todas, la minería remueve la tierra para extraer minerales pétreos, por lo que al paso del tiempo la tierra pierde sus recursos minerales y forestales y en su caso hasta recursos agrícolas, provocando cambios en el ecosistema.

Uno de los cambios más significativos es la erosión del suelo ya que se vuelve más vulnerable a deslizamientos y derrumbes. Para llevar a cabo esta actividad son necesarios permisos para ejercer esta industria, uno de los más importantes por la

necesidad imperiosa de cuidar y conservar el medio ambiente es la evaluación del impacto ambiental.

En este permiso radica el procedimiento que realiza la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la cual establece las condiciones a las que se sujetará esta industria y las actividades que contribuirán a mitigar un desequilibrio en el medio ambiente.

Ante esta situación, vecinas y vecinos justo de la zona que colinda con el volcán Yuhualixqui me han externado sus preocupaciones y temen que un día haya un derrumbe por la erosión, por desprendimiento de la tierra y por los pequeños movimientos telúricos que provoca la realización de la extracción de los materiales pétreos y que ponen en riesgo su patrimonio familiar.

La población también teme por su salud, por ejemplo, enfermedades en vías respiratorias, gastrointestinales, oculares o incluso infecciones en la piel.

Las vecinas y vecinos se ven en la necesidad de buscar diversas formas para tener un patrimonio digno, como los servicios de una zona conurbada y se enfrentan con la problemática de no tenerlos por las actividades que tiene la mina en ese asentamiento.

Cabe mencionar, la disminución de altitud del volcán en los últimos años ha traído como consecuencia la pérdida de flora y fauna de la zona, la pérdida de minerales de la tierra ha provocado grandes impactos al entorno y por lo tanto al no tener una vida digna y saludable para las vecinas y vecinos que colindan con el volcán Yuhualixqui.

Para tener una Ciudad sustentable, con espacios libres de gases tóxicos y de industrias que por su práctica los provoquen, se necesita, compañeras y compañeros, empezar a poner fin a las mismas o bien en su caso, hacer que esta industria trabaje en pro del medio ambiente.

Como dice la antropóloga y poetisa Margaret Mead: *No tendremos una sociedad si destruimos el medio ambiente.*

Por lo anteriormente expresado, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas del Gobierno Federal, en el ámbito de sus competencias realicen la inspección correspondiente de la mina ubicada en el volcán Yuhualixqui de la alcaldía de Iztapalapa.

Segundo.- Derivado de la inspección si es procedente la clausura de la mina ubicada en el volcán Yuhualixqui de la alcaldía de Iztapalapa.

Tercero.- Conforme a la inspección realizada y a la ley, se retiren las concesiones otorgadas para el funcionamiento de la mina ubicada en el volcán Yuhualixqui de la alcaldía de Iztapalapa.

Es cuánto. Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, SEDUVI, maestra Ileana Villalobos Estrada, que en el ámbito de sus atribuciones, envíe a este órgano local un informe pormenorizado acerca de las acciones realizadas por dicha dependencia respecto del retiro de espectaculares en azoteas, se

establezca un plazo para la conclusión de los trabajos y asimismo dé respuesta a los resolutive de la proposición con punto de acuerdo de fecha 20 de diciembre de 2018; se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venía, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación:

Quisiera comenzar destacando que en la sesión del pasado 20 de diciembre del año 2018, la de la voz presentó ante esta Soberanía, una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se solicitó a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, SEDUVI, que con base a sus atribuciones se realizaran las acciones pertinentes a efecto de llevar a cabo el retiro de espectaculares en azoteas y se iniciara el reordenamiento de la publicidad exterior, conforme a derecho.

Lamentablemente al día de hoy no hemos recibido respuesta de la SEDUVI sobre las acciones realizadas para dar atención y cumplimiento al mismo.

Es válido mencionar que de conformidad con el artículo 2 fracción XXXVIII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las dependencias o entidades contarán con un plazo máximo de 60 días naturales, para dar respuesta a las solicitudes o exhortos que realiza este órgano legislativo, y de no encontrarse en posibilidades de cumplir con lo solicitado, se deberá remitir por escrito la causa justificada de la omisión.

Como es de conocimiento de este Congreso Local, los anuncios de azoteas no están permitidos de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 fracción II de la Ley de Publicidad Exterior para el Distrito Federal. Lo anterior debido al riesgo que representa en materia de protección civil.

En otro orden de ideas, es importante destacar que hace poco más de un año y medio la Ciudad de México fue afectada por un sismo de gran magnitud, que de acuerdo con los reportes del Servicio Sismológico Nacional, tuvo una magnitud de 7.1 grados en la escala

de Richter, cuyo epicentro fue localizado entre los Estados de Puebla y Morelos, aproximadamente a 120 kilómetros de la capital del país.

En este sentido, cabe mencionar que al menos dos de las edificaciones que se colapsaron en la ciudad, tenían anuncios espectaculares en sus azoteas. El primero, ubicado en Viaducto y Torreón y el otro fue en la tienda Autoservicio Soriana de Taxqueña.

Es por ello, que se debe prevenir el riesgo que en materia de protección civil representa los anuncios autosoportados, estos riesgos no sólo son por la alta sismicidad en el Valle de México, también se deben considerar las fuertes lluvias y ráfagas de viento que en varias ocasiones han azotado a la capital, por lo que resulta apremiante la revisión y en su caso revocación de los permisos administrativos temporales a empresas de publicidad exterior, para la colocación de anuncios publicitarios en inmuebles, toda vez que resultó evidente que muchos de los edificios en los que se encuentran colocados, no son aptos para soportar este tipo de estructuras.

No debemos de dejar a un lado, la necesidad de realizar acciones preventivas para mitigar al máximo los riesgos de pérdidas humanas y daños a la infraestructura que pudieran presentarse en próximos eventos.

Finalmente, existen argumentos en el sentido del alto costo para el retiro de dicha publicidad. No obstante, se resalta que no se debe desestimar el hecho de que están en riesgo la vida, seguridad y patrimonio de los habitantes de esta ciudad.

Es por ello, que deriva la urgencia de realizar el retiro inmediato de los anuncios que se encuentran fuera de la norma y que la SEDUVI fije un plazo para la conclusión de dichos trabajos. No es posible saber cuándo será el próximo sismo de gran magnitud que afectará a la Ciudad de México, sin embargo, es nuestra responsabilidad estar preparados para ello.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, SEDUVI, que en el ámbito de sus atribuciones, envíe a este órgano local un informe pormenorizado acerca de las acciones realizadas por dicha dependencia con respecto al retiro de espectaculares en las azoteas, haciendo público el mismo, así como que establezca un plazo para la conclusión de dichos trabajos. De igual forma, se le

exhorta a dar respuesta de manera inmediata a los resolutivos del punto de acuerdo de fecha 20 de diciembre del 2018.

Por lo anteriormente expuesto solicito desde esta tribuna su sensibilidad en el tema y hago llamado a las y los integrantes de este órgano local, a efecto de que emitan su voto a favor de esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, doctora Florencia Serranía Soto, informe al Congreso de la Ciudad de México sobre las acciones emprendidas para agilizar el servicio ante los constantes reportes de retraso de usuarios, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, personas que nos acompañan en este Congreso de la Ciudad.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro es sin lugar a dudas, la red de transporte público más grande de la Ciudad de México y el área metropolitana, transportando alrededor de 5.5 millones de personas todos los días, ciudadanos que utilizan este medio de transporte en espera de un servicio que satisfaga sus necesidades, las cuales consisten en tener una movilidad rápida y eficiente.

A últimas fechas se ha agudizado las quejas por las constantes fallas y deficiencias en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, las cuales son referentes a temas de inseguridad, fallas en escaleras, accidentes en subestaciones eléctricas, inundaciones, y ahora se suma a este servicio de transporte, en las dos últimas semanas se ha visto afectado el retraso en el servicio.

El 20 de marzo de este año el Sistema de Transporte Colectivo Metro reportó a través de sus redes sociales, que existía un retraso en el servicio en 10 de las 12 líneas y solicitaba a los usuarios tomaran las debidas precauciones, lo mismo ocurrió el día 26 de marzo y lo que ha sido en constantes y reiteradas ocasiones.

Retrasos y fallas constantes que generan descontento social y las y los ciudadanos, requieren respuestas y acciones de los organismos de gobierno encargados de resolver esta problemática.

La Constitución Política de la Ciudad de México enuncia en su artículo 13, que todos los ciudadanos tienen derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad,

comodidad, eficacia, calidad e igualdad, lo cual sin lugar a dudas no está siendo satisfecho por parte del Ejecutivo o del titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Compañeras y compañeros congresistas, desde esta tribuna exhortamos a la doctora Florencia Serranía Soto, exponga al pleno de este Congreso qué acciones va a emprender para que sean solucionadas a la brevedad las constantes fallas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

No es suficiente tener buenas intenciones, es necesario que las autoridades encargadas del Metro respondan de manera contundente y el Metro de la Ciudad de México sea un medio de transporte digno de la capital del país.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto al pleno de este Congreso el siguiente exhorto:

1.- Que la titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, informe cuándo quedará resuelto el problema de los constantes retrasos en los traslados de este medio de transporte.

2.- Que se envíe a esta soberanía un informe claro y preciso de las acciones emprendidas para solucionar y agilizar el servicio que brindan a los usuarios en todas las líneas del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México.

Sabemos y hemos sido testigos de las explosiones en las subestaciones, de las inundaciones, de las fallas en las escaleras eléctricas, se han caído plafones.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro brinda el servicio a alrededor de 5.5 millones de personas, todos o muchos de nosotros que habitamos en la capital de la ciudad usamos este medio de transporte y vemos con preocupación que se encuentra en malas condiciones y no a la altura de un sistema de transporte colectivo de la capital de este país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Únicamente para solicitar al diputado promovente del punto de acuerdo, si nos permite incorporar un resolutivo a su punto, si me permite leerlo para ver si puedo conocer su decisión. Sería: Se exhorta a la doctora Florencia Serranía Soto, Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que en el ámbito de sus funciones, informe a este Congreso sobre el estado administrativo y financiero en el que recibió el sistema, precisando el monto del recurso asignado en los años 2016, 2017, 2018 al mantenimiento de las instalaciones y mostrando los documentos que acrediten el ejercicio de dicho recurso.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Está bien, lo aceptamos.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta eso también. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, con la adición aceptada, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, a suscribir un convenio para la formación y capacitación de sus personas trabajadoras con los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizette Clavel Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada Lizette.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Muchísimas gracias. Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Nelson Mandela decía que la educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo.

Estamos seguros de que el aprendizaje es la constante que toda persona debe mantener para construir un verdadero progreso, tanto individual como colectivo. Por lo tanto fortalece el núcleo laboral en el que este se desenvuelva.

Este es un trabajo conjunto que debemos realizar en pro de los trabajadores de este Congreso, porque es su derecho y nuestra obligación dotarlos de todas las herramientas necesarias para que realicen cada día mejor su trabajo, que a su vez se traducirá en una mejor atención a la ciudadanía.

El Congreso de la Ciudad de México tiene grandes retos que afrontar en esta materia, por lo que brindar oportunidades de capacitación a sus personas trabajadoras beneficiará a más de un sector de nuestra sociedad.

Es por ello que presento esta proposición con punto de acuerdo a fin de que este honorable Congreso celebre un convenio para dar capacitación en conjunto con los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial denominado CECATI. Esta importante institución brinda capacitación modular desde hace 52 años, a través de 55 especialidades, enmarcadas en 17 áreas económicas, su finalidad es que los capacitados

amplíen su oferta laboral, mejoren su calidad de vida y se desarrollen económica y socialmente.

En este tenor, puedo decir que lo práctico de la capacitación modular a los trabajadores, es que no exige tomar un curso en su totalidad, sino que les brinda la opción de tomar los módulos específicos que considere necesarios para fortalecer su actividad diaria y si para desarrollarse deciden continuar con su preparación, puedan tomar la totalidad de los módulos recibiendo una certificación por cada módulo cursado, o bien en su caso, por el curso completo.

La Ciudad de México requiere cambios que impacten de manera positiva en la sociedad y la formación de técnicos es una respuesta a la necesidad de herramientas educativas y aprovechamiento de capital humano.

En nuestra capital este capital es vasto y ante la falta de espacios en las aulas de universidades públicas, los estudios técnicos son un nicho al que debemos voltear la mirada y fomentar como alternativa educativa.

Así pues consideramos que en nuestra plantilla de trabajadores puede aprovechar la oferta educativa que ofrecen los CECATI y nosotros hoy aquí podemos ser el puente en su progreso.

Además quiero compartirles que esta propuesta no solo se queda dentro del Congreso, sino que proponemos se lleve a cabo en nuestros módulos de atención y quejas ciudadanas para expandir el aprovechamiento de los centros de capacitación y dar la oportunidad de acercar estos servicios a la ciudadanía en cada uno de los distritos que representemos.

Estos centros ofertan interesantes opciones educativas que se adaptan a las necesidades de cada individuo y a los requerimientos empresariales y gubernamentales que convertirán a trabajadores y ciudadanos en un ente competitivo en el marco laboral.

Cabe mencionar, que los cursos pueden ser aprovechados por gran parte de la sociedad, es decir lo pueden tomar jóvenes, adultos e incluso adultos mayores en áreas que pueden ubicarlos en el mercado laboral.

Es por ello, que en atención al artículo 8 de la Constitución de la Ciudad de México, mismo que enuncia a la Ciudad como ciudad educadora y del conocimiento y que en su apartado A reconoce el derecho a la educación, y asimismo en el numeral 12 establece

que la Ciudad de México es un espacio público de aprendizaje que reconoce las diversas formas de acceso a la educación y a la cultura.

Es así que hago un llamado a mis compañeras y compañeros diputados, a que apoyemos el desarrollo de trabajadores y ciudadanía con la firma de un convenio de colaboración para dotar de acceso a la educación y la cultura a través de una institución sólida con más de 52 años de servicio y con una oferta educativa que resuelve de manera inmediata diversas necesidades de formación.

Tenemos la oportunidad de contribuir a cambiar el mañana, construyamos un mejor futuro desde hoy.

Es cuánto.

Presidente, si me permite y aprovechando el tiempo que me resta, quisiera aprovechar este espacio para reconocer y agradecer al área de Resguardo de este recinto que una y otra vez se han visto expuestos a diversas agresiones en el cumplimiento de su trabajo.

Si pudieran pasar algunos de nuestros compañeros de Resguardo. Nuestra solidaridad. Pedirles a estos compañeros que hagan extensivo el reconocimiento y nuestra solidaridad para Luis Torres Salas, Rodolfo Montaña Garrido y Roberto Nava Salgado, quienes por el tipo de lesiones, tuvieron que ser trasladados para recibir atención médica en días pasados. De ahí el énfasis en poder contar y dotar a nuestros trabajadores también de medios que los identifiquen y podamos tener un Congreso más seguro para ellos y para nosotros también.

Muchísimas gracias a nuestros compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Secretario de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loaeza, para que informe sobre los avances, entrega de concesiones, resultados y evaluación del programa Taxi Preferente y los retos pendientes de la Secretaría para garantizar la movilidad de las personas con discapacidad en el transporte

público, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Este punto ya fue retirado.

Adelante, diputada Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Solamente nada más para preguntarle a la diputada si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿permite suscribir el punto de acuerdo?

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* También si permite suscribirlo como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, informe a esta Soberanía en qué consiste la capacitación al personal que labora en la Procuraduría en materia de derechos humanos y atención a víctimas del delito, así como las medidas que aplican para la protección y atención a las mismas, con el fin de garantizar su actuación en el ámbito de sus atribuciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Los órganos encargados de la justicia deben velar por la atención a las víctimas como parte fundamental de cualquier proceso. El reto que tiene la impartición de justicia en esta ciudad es el de cambiar la percepción ciudadana para lograr la credibilidad en las instituciones.

En este sentido, debemos reforzar esfuerzos para lograr el acceso a la verdad y cuidar el debido proceso, así como fomentar los canales correctos de atención que incluyan los ejes fundamentales como la igualdad, la equidad y la no discriminación.

Las y los servidores públicos son responsables de dar el primer trato a los denunciantes y deben cuidar el primer contacto, ya que es fundamental para generar un lazo de seguridad en la atención que no permita la revictimización.

Estos servidores, en términos de la legislación vigente, son los encargados de brindar la atención integral a las víctimas, son los rostros de las instituciones, por lo que resulta de vital importancia que sea personal debidamente capacitado para garantizar que se lleve a cabo la aplicación del proceso oral, público y transparente como lo establece el nuevo sistema de justicia penal.

Su labor es delicada e importante, porque de sus acciones se desprende la protección y el respeto a los derechos humanos, tanto de la víctima como del imputado.

En este sentido, la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México contempla la atención a las víctimas del delito como un asunto prioritario y de aplicación directa, con acciones como la asistencia del trabajo social, psicoterapeuta, orientación y seguimiento jurídico de averiguaciones previas, carpetas de investigación y causas penales, a través de abogados victimales y asesores jurídicos para lograr que los ofendidos tengan acceso a la justicia y a la reparación del daño.

Para lograr lo anteriormente señalado, es indispensable contar con un esquema básico y actualizado que permita a los servidores públicos involucrados estar debidamente preparados y capacitados para poder brindar la atención prioritaria e inmediata que las víctimas requieren, con programas de capacitación permanente para el personal y que éste a su vez pueda desarrollar habilidades y aptitudes, así como destrezas que le permitan acreditar competencias en su área de trabajo, además de fortalecer sus capacidades profesionales, tal y como lo mandata la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

De igual modo su actualización en este tema también responde a la inaplazable tarea de atender la violencia de género contra las mujeres en todas sus expresiones y ámbitos de incidencia, en tanto que representa una de las más graves violaciones a los derechos humanos.

La Constitución de la Ciudad de México establece que la administración pública local contará con un sistema para definir, organizar, gestionar y además la profesionalización y evaluación de un servicio profesional de carrera de los entes públicos, así como

establecer esquemas de colaboración e indicadores que permitan rendir cuentas del cumplimiento de los objetivos y de los resultados obtenidos.

En el mismo sentido, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal indica con relación a la protección de los derechos humanos, que para garantizar su actuación se debe implementar capacitación permanente para su personal en la materia, sobre la importancia del respeto a la garantías individuales, tanto de las víctimas como de los imputados.

Por lo anteriormente expuesto, solicito la aprobación del siguiente punto de acuerdo, se solicita a la titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México informe a esta soberanía en qué consiste la capacitación al personal que labora en la Procuraduría en materia de derechos humanos y atención a víctimas del delito, así como las medidas que aplican para la protección y atención de las mismas, con el fin de garantizar su actuación en el ámbito de sus atribuciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado Emmanuel.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Es para rectificación de turno, es para Comisión de Atención a Víctimas.

EL C. PRESIDENTE.- Comisión de Atención a Víctimas. Sí, rectificación de turno.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 49 ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Universidad Autónoma Metropolitana, al Sindicato Independiente de la propia Universidad, así como al personal académico y administrativo a que lleven a cabo acciones para la reanudación de las actividades universitarias mediante el diálogo y la conciliación con pleno respeto a la autonomía universitaria y a la libertad sindical, se

concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Por economía parlamentaria le podría solicitar por favor que se integre el texto del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Saludo a maestros y alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana que acudieron, están sentados en las gradas, que acudieron de manera voluntaria para apoyar la presente proposición con punto de acuerdo.

La Universidad Autónoma Metropolitana, que estalló la huelga el 1° de febrero con la votación de los delegados, 127 a favor y 120 en contra. Hoy son 63 días. En 45 años ha habido 17 paros, 5 de ellos de más de 30 días, el más largo fue de 64 días, mañana sería ya el equivalente, al más largo que el de 2008.

En el pliego petitorio del Sindicato establece que demandan un aumento salarial del 20 por ciento y por costumbre se había tomado como referencia el incremento al salario mínimo para tomarlo como punto de partida para los incrementos a la universidad. Sin embargo, en esa ocasión el sindicato toma el incremento al salario mínimo por el Gobierno Federal fue de manera excepcional, considerando que el salario mínimo en la mayoría de los casos era muy bajo y se pretende con el Gobierno Federal así fortalecer el ingreso de las clases más desprotegidas.

Volver a tomar la referencia al incremento de salario mínimo por parte del sindicato, va en contra del precepto constitucional que en la reforma constitucional para la desindexación del salario mínimo se agregó un párrafo que dice, leo textual al artículo 123: El salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.

El salario mínimo es únicamente para establecer el ingreso y no para tomarlo como referencia para otras medidas, por eso es que ese estableció ya la unidad de medida actualizada.

Es un análisis presupuestal muy complejo y desde la Presidencia de la República, se estableció que se iba a establecer a las clases desprotegidas que tuvieran ingresos bajos para atender esas necesidades de manera paulatina.

Por eso el ofrecimiento de parte de las autoridades universitarias es el 3.5 directo al salario, pero hay una medida adicional de un 3 por ciento directo al salario para el personal administrativo de menos ingresos, para los profesores de medio tiempo y para los profesores de tiempo parcial que no tienen otro tipo de compensaciones y de esta manera se trata de que se incremente su salario.

Los efectos de este paro afectaron a 108 mil aspirantes que no pudieron participar en la convocatoria que debió haberse publicado el 10 de febrero. Se han suspendido más de 3 mil investigaciones, 2 mil procesos de titulación. En la Feria Internacional del Libro de Minería dejaron de presentarse 200 autores y 60 obras, lo que trajo la pérdida aproximadamente de 1 millón 800 pesos que iban a recibirse por concepto de la venta de libros.

Los académicos que no son sindicalizados tampoco han recibido un peso de salario desde hace 60 días.

La importancia de la Universidad Autónoma Metropolitana es de gran relevancia para la Ciudad de México, no solamente porque está su nombre en letras de oro en el friso que está arriba de las cuatro columnas corintias, enfrente, no la ven ustedes pero de este lado dice "Universidad Autónoma Metropolitana", sino porque de los 4 planteles 4 de ellos están en la Ciudad de México, el otro está en Lerma, en el Estado de México, y la inmensa mayoría de la población de trabajadores, estudiantes y profesores son habitantes de la Ciudad de México, de tal manera que afecta a los pobladores de esta urbe.

Los proyectos de la UAM además tienen gran impacto en esta ciudad, hay proyectos de investigación en áreas rurales, en Tláhuac, por mencionar algunos, sobre procesos biológicos para el combate de plagas en las áreas rurales de la Ciudad de México, son proyectos muy exitosos, gran parte de los profesores asignan proyectos de investigación a partir de la observación de las problemáticas que hay en la Ciudad de México y los alumnos tienen que desarrollar con este proceso creador, creativo, de inteligencia, utilizando los conocimientos que se adquieren en la universidad para contribuir de esta manera a las áreas en diferentes ámbitos de la Administración Pública y de las áreas rurales que son fundamentales para nuestro crecimiento.

Por esto y por muchas otras razones voy a permitirme leer los tres resolutivos que propongo en ese punto de acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a las autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana y al Sindicato Independiente de Trabajadores de la propia Universidad, con pleno respeto a la autonomía universitaria y a la libertad sindical, a que elaboren una propuesta conjunta mediante el diálogo, a fin de conciliar y finalizar la huelga en la universidad.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Sindicato Independiente de la Universidad Autónoma Metropolitana a que realice una consulta a todo el personal, incluyendo al no sindicalizado, mediante el ejercicio del voto secreto y directo para que manifiesten su posición con relación a la huelga, para mantenerla o bien aceptar la oferta de las autoridades universitarias.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a toda la base trabajadores para que en caso de que el sindicato independiente de la Universidad Autónoma Metropolitana convoque a la consulta en términos del resolutivo anterior, participe activamente y exprese su posición con relación al paro de la Universidad.

Es cuánto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputada Ana.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si me permite suscribirme a su punto de acuerdo, toda vez que los alumnos son los que han sido más afectados y se han interrumpido sus actividades universitarias, así como sus actividades sustantivas que tienen como difusión de cultura, vinculación e investigación, han sufrido daños sustanciales.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Del mismo modo para solicitar al proponente si como grupo parlamentario pudiéramos sumarnos a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Como profesor, orgullosamente profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana desde hace 30 años y como coordinador del grupo parlamentario de MORENA, solicitaría que se suscribiera como grupo parlamentario por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Valentín Maldonado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

De igual forma a nombre del grupo parlamentario del PRD queremos solicitarle también al diputado promovente, si podemos suscribir el punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo el diputado. Gracias. ¿Alguien más?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Congreso de la Ciudad de México I Legislatura colocar dentro de sus instalaciones durante el mes de abril un recolector de tapas de plástico para que puedan ser entregadas a la asociación civil Banco de Tapitas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente. Diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria sólo citaré los principales argumentos de la presente proposición con punto de acuerdo y solicito se agregue íntegro en el Diario de los Debates el documento que se está presentando.

El cáncer en niñas, niños y adolescentes ha aumentado en sus patrones epidemiológicos de morbilidad y mortalidad, razón por la cual la Organización Mundial de la Salud estima que cada año cerca de 175 millones de niñas y niños en el mundo son diagnosticados con alguna etapa de cáncer; de esa alarmante cifra aproximadamente 90 mil niñas y niños mueren a consecuencia de esta enfermedad, calculándose que entre el 60 por ciento y 80 por ciento de los casos que se detectan ocurren en países en vías de desarrollo.

De igual forma la Organización Mundial de la Salud revela que aproximadamente el 80 por ciento de las niñas y niños con cáncer en países de ingresos altos sobreviven durante 5 años más después del diagnóstico, situación que se contrapone a lo que sucede en países con ingresos más limitados, donde la esperanza de vida es menor debido a diversos factores como son recibir un diagnóstico tardío, niveles bajos de eficacia de los

tratamientos, carencias en los hospitales, desabasto de medicamentos y suministros adecuados o bien padecimiento de otras enfermedades en el paciente, aunado a que los tratamientos quedan simplemente fuera del alcance de muchos padres, en entornos de escasos recursos que se enfrentan a la penosa realidad de tener que pagar los gastos médicos con sus propios recursos.

En lo que respecta a nuestro país, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud menciona que anualmente surgen entre 5 y 6 mil casos nuevos de cáncer en menores de 18 años, de los casos que se detectan lamentablemente el 65 por ciento se realizan en etapas avanzadas de la enfermedad, cobrando la vida de al menos 2 mil 300 menores al año.

La sobrevivencia al cáncer infantil estimada en México es del 56 por ciento del diagnóstico, la supervivencia global se estima en 5 años para todos los tipos de cáncer en menores de edad, en unidades médicas acreditadas sin embargo en México aún se encuentra debajo de los estándares de países desarrollados.

Es por eso que la de la voz reconoce la labor invaluable que realizan las instancias médicas del sector salud, sin embargo no todas las personas se encuentran en condiciones de acceder a los servicios médicos gratuitos y las más de las veces se ven obligadas a solventar los gastos médicos que genera esta terrible enfermedad.

En tales circunstancias, fundaciones como Banco de Tapitas, cobran vital importancia en la vida de las familias que atraviesan por esta lamentable situación. El Banco de Tapitas es una fundación que busca recabar recursos para apoyar a las niñas, niños y adolescentes en su tratamiento contra el cáncer, a través del reciclado de tapitas de plástico mediante las cuales obtienen los recursos para financiar su labor altruista.

Cabe destacar que México es un alto consumidor de plástico, encontrándose en el décimo segundo lugar a nivel mundial. Con el lema *Si la vida te da tapitas no las tires*, Banco de Tapitas recolecta tapas de envases de agua o refresco, bebidas energéticas, productos de limpieza, frascos de medicamentos, productos lácteos y suavizantes de ropa. Actualmente el Banco de Tapitas cuenta con 4 programas de atención a personas hasta los 21 años de edad, los cuales son casos locales que se encarga de brindar ayuda en especie o económica acorde a las necesidades del paciente, que va desde suplementos alimenticios hasta apoyo hospitalario, apoyo de medicamentos o tratamientos médicos.

El segundo es *Destapa tu sueño*, que en él se cumple el deseo de pacientes que se encuentren en situaciones con diagnóstico reservado.

El tercero es *Movimiento Rapunzel*, en el que se crean pelucas oncológicas a mujeres de 10 años en adelante.

El cuarto programa es *Casa Tapitas*, donde se da hospedaje, alimentación y otros servicios de forma gratuita a pacientes que viajan de otros estados a la Ciudad de México para atenderse en la zona de hospitales al sur de la Ciudad.

Por lo anteriormente planteado y con la convicción de apoyar a esta noble causa, está en el ánimo de las diputadas y los diputados que integramos este Congreso, me permito solicitar sean habilitados contenedores para la recolección de tapitas de plástico durante todo el mes de abril, utilizando las instalaciones del Congreso ubicadas en Donceles esquina Allende en Plaza de la Constitución número 7, en Gante número 15 y en Juárez número 60, todos en la colonia Centro Histórico, alcaldía de Cuauhtémoc, así como llevar a cabo una intensa campaña de difusión y concientización entre todos los que realizamos nuestras actividades en dichos espacios, lo anterior para que en el marco de la celebración del Día del Niño sean entregadas a la Asociación Civil Banco de Tapitas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Yuriri. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Dirección General del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, Fadlala Akabani, para que dentro del ámbito de sus atribuciones incluya a la alcaldía la Magdalena Contreras dentro de las demarcaciones que se les dará prioridad con los primeros créditos que otorga el programa Financiamiento de Microcréditos en Zonas de muy alta Marginación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del siguiente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El FONDESO es un fideicomiso creado por el Gobierno de la Ciudad de México que tiene como objetivo crear, mejorar, fortalecer empresas mediante apoyos financieros y no financieros. Asimismo, ha desarrollado programas de capacitación y financiamiento que sirve de las necesidades específicas de los sectores poblacionales a los que atiende.

Uno de ellos es el programa de financiamiento de microcréditos en zonas de muy alta marginación, dirigido a apoyar micronegocios establecidos en alguna de las unidades territoriales identificadas con un grado muy alto de marginación.

En marzo de este año, el Director de FONDESO concedió una entrevista al periódico La Jornada, informando que se ampliará y diversificará la oferta crediticia con préstamos a partir de 6 mil pesos y 0 por ciento de interés para pequeños comerciantes en zonas marginadas del oriente capitalino, enfatizando que las alcaldías que recibirán el apoyo inmediato serán Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

En estas declaraciones, el Director de FONDESOS no incluye a la alcaldía la Magdalena Contreras dentro de las demarcaciones a las que dará prioridad en la entrega de créditos.

Es necesario recalcar, que la alcaldía de la Magdalena Contreras es reconocida por el mismo FONDESOS, como una de las demarcaciones con mayor número de unidades territoriales de muy alta marginación, ocupando la sexta posición, aún por encima de Milpa Alta y Tláhuac, por lo tanto debe tener acceso al financiamiento de microcréditos en zonas de muy alta marginación de manera prioritaria, además la demarcación es la segunda con menor número de unidades económicas contando con sólo 7 mil 66.

Es fundamental que la economía de la alcaldía de Contreras tenga un crecimiento y un desarrollo sustentable para beneficio de los contrerenses y por ende, genere un mayor incremento del valor agregado en la Ciudad de México.

Asimismo, el FONDESOS tiene la oportunidad para que en Contreras se originen nuevas empresas y para que se consoliden las pequeñas y medianas empresas que ya existen.

Diputadas y diputados, por lo anterior someto a su consideración el presente punto de acuerdo, se exhorta de manera respetuosa al Titular de la Dirección General del FONDESOS, para que en el ámbito de sus atribuciones, incluya la alcaldía de la Magdalena Contreras dentro de las demarcaciones a las que se dará prioridad con los primeros créditos que otorgue el programa Financiamiento de Microcréditos de zonas de muy alta marginación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Muchas gracias, diputada Leticia Estrada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una efeméride con motivo del aniversario luctuoso del ingeniero Heberto Castillo, suscrito por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agostados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el martes 9 de abril de 2019 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:40 horas)



